

Acta de la Sesión Ordinaria n.º42-21, celebrada por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, sita en la ciudad de San José, el martes veintiocho de setiembre del dos mil veintiuno, a las diez horas con dieciocho minutos, con el siguiente CUÓRUM:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, Presidente; Licda. Mahity Flores Flores, Vicepresidenta MBA Olivier Castro Pérez, Director; Licda. Gina Carvajal Vega, Directora; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, Director, Licda. Maryleana Méndez Jiménez, Directora; Lic. Javier Zúñiga Moya, Director.

Además, asisten:

MBA Douglas Soto Leitón, Gerente General; Lic. Álvaro Camacho De la O, Subgerente a.i. de Banca Corporativa; Lic. Renán Murillo Pizarro, Subgerente a.i. Banca de Personas; Lic. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico de la Junta Directiva General; Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico; MSc. Minor Morales Vincenti, Gerente Corporativo de Riesgos; Lic. Rafael Chavarría Barrantes, Gerente Área Auditoría de Procesos de Negocios; MBA Pablo Villegas Fonseca, Secretario General; Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

El Lic. Rafael Mendoza Marchena, Auditor General Corporativo a.i. no participa de esta sesión, por encontrarse en vacaciones.

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de tele presencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica*.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º42-21, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

II. APROBACIÓN DE ACTA

- a. *Aprobación de acta de la sesión ordinaria n.º41-21, celebrada el 21 de setiembre del 2021.*

III. CONOCIMIENTO INFORME COMITÉ DE CRÉDITO REUNIÓN ORDINARIA n.º42-2021CC. (CONFIDENCIAL - INFORMATIVO).

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. **Gerencia Corporativa de Finanzas**

- a.1 *Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2022 del Banco de Costa Rica. (PÚBLICO – INFORMATIVO).*

- a.2 *Explicación de la caída en los ingresos por crédito de la cartera de crédito y la explicación del margen de intermediación. Atiende acuerdo sesión n.º32-21, art. V. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

- a.3 *Metodología del indicador profundidad de línea para el Conglomerado BCR (CMI y Plan de Alineamiento Estratégico 2021). (INFORMATIVO – CONFIDENCIAL).*

b. **Subgerencia Banca de Personas**

- b.1 *Ajuste a estructura organizacional de la Subgerencia de Banca de Personas. (PÚBLICO – RESOLUTIVO).*

c. **Oficialía de Cumplimiento**

- c.1 *Propuesta de cierre y monitoreo para del servicio de cajitas. (RESOLUTIVO – CONFIDENCIAL).*

V. ASUNTOS GERENCIA CORPORATIVA RIESGO

- a. *Justificación de la "Implementación NIIF 9 para el CFBCR - Migración a aplicativo SAS como habilitador" (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).*

VI. ASUNTOS AUDITORIA GENERAL CORPORATIVA

- a. *Resultado sobre la evaluación al cumplimiento de los requerimientos del Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia, en moneda nacional del BCCR. Atiende SIG -02. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO). 10 minutos*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**

- a.1 *BCR Pensión S.A.*

- a.2 *BCR SAFI S.A.*

- a.3 *BCR Valores S.A.*

- a.4 *BCR Seguros S.A.*

b. **Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo:**

- b.1 *Comité Corporativo Ejecutivo*

- b.2 *Comité Ejecutivo de TI*

- b.3 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos*

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

IX. ASUNTOS VARIOS

X. CORRESPONDENCIA

A continuación, se transcribe, de manera literal, los comentarios realizados en este capítulo y el señor **Solís Bonilla** indica: “Estamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva General, del día de hoy, al ser las diez horas con dieciocho minutos; la sesión es la n.º42-21, de hoy, martes 28 de setiembre del 2021. Iniciamos con la aprobación del orden del día. Señores Directores, ¿comentarios? No tenemos. De la parte de la Administración, don Douglas (Soto Leitón), ¿comentarios al orden del día?”.

En respuesta, el señor **Douglas Soto Leitón** expresa: “Sí señor. Solicitamos variar el orden del día, para que, en el punto (IV.a) de la Gerencia Corporativa de Finanzas, después de conocer el Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2022, del Banco de Costa Rica, se conozca también el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022, de Banprocesa S.R.L., porque ese tema se va a conocer hoy, en la Asamblea de Cuotistas (de dicha Sociedad); entonces, es para incorporar ese asunto en la agenda de la Junta Directiva General, por favor”.

Al respecto, don **Néstor** dice: “Don Douglas, nada más hago una precisión, eso sería a título informativo”, a lo cual, don **Douglas** afirma: “Sí señor, sería a título informativo”.

Prosigue el señor **Solís** indicando: “¿Algún otro tema?, don Douglas; y el señor **Soto** expresa: “Don Manfred (Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico), va a comentar sobre el caso que se va a elevar a juicio, relacionado con el señor Guillermo Quesada Oviedo; solamente eso”.

Toma la palabra el señor **Pablo Villegas Fonseca** y expone: “Don Néstor, me permite, por favor. Nada más recordar el tema que se circuló ayer (lunes 27 de setiembre de 2021), incluido en el punto de asuntos de los señores directores (Asuntos Junta Directiva General), que también tiene que consignarse en el orden del día”. A lo cual, don **Néstor** dice: “Sí, muchas gracias. Don Luis Emilio (Cuenca Botey), si me ayuda con eso, por favor”.

Al respecto, el señor **Cuenca Botey** indica: “Sí señor. Ese es un tema ligado a la carta que recibimos de Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), con respecto al monitoreo en temas de AML (por sus siglas en inglés Anti-Money Laundering), y refiere a una precisión que hizo Sugef, hace poco, con respecto a lo que se llaman listas

negativas; entonces, les vamos a informar sobre cómo se ha podido resolver el tema y de qué manera se le está respondiendo a Sugef, con respecto a ese punto específico”.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Muchas gracias, don Luis Emilio y muchas gracias don Pablo, también por recordarlo. Entonces, incorporaríamos ese tema específico en asuntos de los señores directores (Asuntos Junta Directiva General) y estaríamos dando por aprobado el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º42-21, con la inclusión de un tema informativo, en el capítulo IV.a Gerencia Corporativa de Finanzas, inmediatamente después del punto IV.a.1, referente a Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario del año 2022, de Banprocesa S.R.L. Además, se autoriza la inclusión de temas en los capítulos de *Asuntos de Junta Directiva General* y *Asuntos Varios*; lo anterior, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del acta*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria n.º41-21, celebrada el 21 de setiembre del 2021.

A continuación, se transcribe, de manera literal, lo comentado en este asunto, para lo cual, don **Néstor** dice: “Pasamos al punto dos, Aprobación del Acta, se refiere a la aprobación del acta de la sesión n.º41-21, que celebramos el 21 de setiembre del 2021”.

Asimismo, don **Néstor** pregunta: “Don Pablo (Villegas Fonseca), ¿recibimos comentarios?, para lo cual, el señor **Villegas Fonseca** indica: “Buenos días a todos. He de informarles que no se recibieron observaciones por parte de la Administración, ni de parte de los señores Directores”.

En consecuencia, el señor **Solís** dice: “Muy bien, señores Directores, si tenemos algún comentario, ahora, caso contrario, estaríamos dando por aprobada el acta de la sesión anterior (n.º41-21)”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º41-21, celebrada el 21 de setiembre del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos que reflejan información comercial, financiera y estratégicas del Banco de Costa Rica y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Acto seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido en el artículo inmediato anterior, relacionado con el análisis de las proyecciones financieras, para el 2022, se somete a aprobación de la Junta Directiva General, el documento que contiene el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2022, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2022, el cual deberá presentarse a la Contraloría General de la República (CGR), a más tardar el 30 de setiembre, para su correspondiente aprobación, según lo dispuesto en el artículo 19, de la Ley Orgánica de ese Ente. Con motivo de lo anterior, se cuenta con la participación, vía telepresencia, de la señora **Rosy Durán Monge, Gerente Corporativa de Finanzas.**

Copia de la información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente físico y digital de esta sesión.

Seguidamente la señora **Rosy Durán** realiza una amplia exposición de la propuesta de plan operativo y presupuesto, para cuya elaboración, se consideraron las perspectivas y proyecciones económicas y financieras, así como los planes comerciales de la Institución. Adicionalmente, comenta ampliamente la vinculación del plan anual operativo con el presupuesto.

Asimismo, doña **Rossy** brinda una explicación pormenorizada del presupuesto plurianual 2022 – 2025 del Banco de Costa Rica, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. El pasado 16 de marzo del 2020, el Presidente de la República, el señor Carlos Alvarado, mediante el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, declara estado de emergencia, en todo el país, con fundamento en un estado de necesidad y urgencia, debido a las situaciones generadas por la pandemia del virus Covid-19, lo cual implica el cierre de fronteras, suspensión de las actividades académicas, cierre de negocios y se restringen capacidades.

Segundo. El viernes 31 de julio de 2021 y actualizado el 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Costa Rica publicó la revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022, considerando el panorama actual económico postpandemia.

Tercero. La revisión del presupuesto permite establecer una base para la formulación presupuestaria 2022. En setiembre 2021, se origina un documento de variación presupuestaria, denominado Presupuesto Extraordinario n°1-2021 y un documento de variación presupuestaria, denominado Modificación Presupuestaria n°1-2021, de tipo: Aprobada por Junta Directiva, los cuales tienen el propósito de alinear la ejecución del presupuesto actual, a la realidad. Por su parte, estos documentos consideran aquellas medidas y esfuerzos, a nivel institucional, con el fin de contener y optimizar el gasto institucional, así como las perspectivas en el mantenimiento y generación de ingresos, ante la coyuntura actual.

Cuarto. Según, la norma 4.2.3 de las *Normas Técnicas sobre Presupuesto Público*, la aprobación interna del presupuesto inicial y sus variaciones serán aprobadas, a lo interno de la institución, por el jerarca, mediante el acto administrativo establecido al efecto, otorgándoles validez jurídica a los citados documentos.

Quinto. Revisión del Programa Macroeconómico del BCCR 2021-2022 y Balance de Riesgos 2020 y Expectativas 2022.

Sexto. La información correspondiente al Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2022, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2022, fue conocida y ampliamente discutida, en reunión previa con la Junta Directiva General y el documento conocido en esta oportunidad, contiene las observaciones realizadas por los miembros del Directorio.

Séptimo. La Junta Directiva General conoció el presupuesto plurianual 2022 – 2025, del Banco de Costa Rica, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176, de la Constitución Política y la norma 2.2.5, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).

Se dispone:

1.- Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2022, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte del expediente digital de esta sesión, así como el Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, para el ejercicio económico del 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Ingresos

**BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones**

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DISTR %
1	1.0.0.0.00.00.0.0000	INGRESOS CORRIENTES	457,957,008	440,589,814	462,781,451	1%	5%	92%
2	1.3.0.0.00.00.0.0000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	457,957,008	440,589,814	462,781,451	1%	5%	92%
3	1.3.1.0.00.00.0.0000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	131,820,908	116,906,661	133,243,155	1%	14%	27%
3	1.3.1.2.00.00.0.0000	VENTA DE SERVICIOS	131,820,908	116,906,661	133,243,155	1%	14%	27%
3	1.3.1.2.03.00.0.0000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	128,249,908	113,450,661	128,544,155	0%	13%	26%
4	1.3.1.2.03.01.0.0000	Servicios financieros	119,530,934	104,030,034	116,410,070	-3%	12%	23%
4	1.3.1.2.03.04.0.0000	Servicios de recaudación	8,718,974	9,420,628	12,134,085	39%	29%	2%
3	1.3.1.2.09.00.0.0000	OTROS SERVICIOS	3,571,000	3,456,000	4,699,000	32%	36%	1%
4	1.3.1.2.09.09.0.0000	Venta de otros servicios	3,571,000	3,456,000	4,699,000	32%	36%	1%
2	1.3.2.0.00.00.0.0000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	326,136,100	323,683,153	329,538,296	1%	2%	66%
3	1.3.2.2.00.00.0.0000	RENTA DE LA PROPIEDAD	262,999	250,022	0	-100%	-100%	0%
4	1.3.2.2.09.00.0.0000	Otros ingresos de la renta de la propiedad	262,999	250,022	0	-100%	-100%	0%
3	1.3.2.3.00.00.0.0000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	325,873,101	323,433,130	329,538,296	1%	2%	66%
3	1.3.2.3.01.00.0.0000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	63,205,146	68,572,023	61,756,641	-2%	-10%	12%
4	1.3.2.3.01.01.0.0000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	45,286,701	56,759,014	52,397,153	16%	-8%	10%
4	1.3.2.3.01.06.0.0000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	7,520,334	8,442,164	6,571,536	-13%	-22%	1%
4	1.3.2.3.01.07.0.0000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	9,278,494	2,487,828	1,922,903	-79%	-23%	0%
4	1.3.2.3.01.08.0.0000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	1,119,617	883,018	865,050	-23%	-2%	0%
3	1.3.2.3.02.00.0.0000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	262,667,955	254,861,107	267,781,655	2%	5%	53%
4	1.3.2.3.02.07.0.0000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	257,978,139	249,826,239	262,333,012	2%	5%	52%
4	1.3.2.3.02.15.0.0000	Comisiones sobre préstamos al Sector Privado	4,689,816	5,034,867	5,448,643	16%	8%	1%
1	2.0.0.0.00.00.0.0000	INGRESOS DE CAPITAL	24,333,274	28,202,008	38,894,828	60%	38%	8%
2	2.3.0.0.00.00.0.0000	RECUPERACION DE PRESTAMOS E INVERSIONES	24,333,274	28,202,008	38,894,828	60%	38%	8%
2	2.3.2.0.00.00.0.0000	RECUPERACION DE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	24,333,274	28,202,008	38,894,828	60%	38%	8%
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			482,290,281	468,791,822	501,676,279	4%	7%	100%

*Incluye Presupuesto Extraordinario N°1 en proceso de aprobación por la CGR (únicamente para efectos de análisis)

Gastos

**BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones**

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DIST %
1	0.00.00	REMUNERACIONES	93,760,528	95,897,519	98,002,317	5%	2%	20%
2	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	52,262,370	55,046,605	54,227,078	4%	-1%	11%
3	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	49,662,338	51,776,719	50,591,573	2%	-2%	10%
3	0.01.03	Servicios especiales	1,805,592	2,495,448	2,495,402	38%	0%	0%
3	0.01.05	Suplencias	774,440	774,440	1,140,103	47%	47%	0%
2	0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,175,023	1,255,236	1,138,013	-3%	-9%	0%
3	0.02.01	Tiempo extraordinario	804,850	804,850	692,059	-14%	-14%	0%
3	0.02.02	Recargo de funciones	61,916	92,358	80,000	-3%	-35%	0%
3	0.02.03	Disponibilidad laboral	208,702	212,753	230,000	10%	8%	0%
3	0.02.05	Diets	99,555	145,275	155,954	57%	7%	0%
2	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15,904,779	15,152,221	15,445,326	-3%	2%	3%
3	0.03.01	Retribución por años servidos	4,350,496	3,813,642	3,627,924	-17%	-5%	1%
3	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,123,084	1,064,903	1,017,483	-9%	-4%	0%
3	0.03.03	Decimotercer mes	5,347,805	5,196,568	5,488,805	3%	6%	1%
3	0.03.04	Salario escolar	4,879,362	4,835,062	5,066,589	4%	5%	1%
3	0.03.99	Otros incentivos salariales	204,032	242,045	244,525	20%	1%	0%
2	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	10,920,211	10,057,163	11,032,499	1%	10%	2%
3	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,152,653	5,553,955	6,092,573	-1%	10%	1%
3	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	317,854	300,215	329,329	4%	10%	0%
3	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	953,560	900,641	987,985	4%	10%	0%
3	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,178,532	3,002,138	3,293,283	4%	10%	1%
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	317,612	300,215	329,329	4%	10%	0%
2	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	13,450,870	14,315,672	16,081,956	20%	12%	3%
3	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,052,828	3,152,245	3,457,947	13%	10%	1%
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0	320,517	987,985	---	208%	0%
3	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	964,881	1,480,707	987,985	2%	-33%	0%
3	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	6,487,443	6,568,385	7,135,424	10%	9%	1%
3	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	2,945,718	2,793,819	3,512,615	19%	26%	1%
2	0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	47,275	70,623	77,445	64%	10%	0%
3	0.99.99	Otras remuneraciones	47,275	70,623	77,445	64%	10%	0%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DIST %
1	1.00.00	SERVICIOS	138,297,740	148,097,195	163,852,522	18%	11%	33%
2	1.01.00	ALQUILERES	8,428,199	11,426,270	10,813,901	28%	-5%	2%
3	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	3,436,327	6,421,399	5,825,358	70%	-9%	1%
3	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	366,226	366,226	609,423	66%	66%	0%
3	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	820,946	820,946	1,098,764	34%	34%	0%
3	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	224,700	224,700	187,356	-17%	-17%	0%
3	1.01.99	Otros alquileres	3,580,000	3,593,000	3,093,000	-14%	-14%	1%
2	1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	5,216,040	4,916,040	5,009,399	-4%	2%	1%
3	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	291,819	291,819	291,819	0%	0%	0%
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	2,258,962	1,958,962	1,958,962	-13%	0%	0%
3	1.02.03	Servicio de correo	29,937	29,937	28,937	-3%	-3%	0%
3	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,624,647	2,624,647	2,729,680	4%	4%	1%
3	1.02.99	Otros servicios básicos	10,675	10,675	0	-100%	-100%	0%
2	1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	66,742,353	69,253,312	67,754,375	2%	-2%	14%
3	1.03.02	Publicidad y propaganda	2,693,985	2,901,533	2,945,001	9%	1%	1%
3	1.03.04	Transporte de bienes	1,630,500	1,605,500	1,255,500	-23%	-22%	0%
3	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	62,046,507	64,359,917	63,230,030	2%	-2%	13%
3	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información //(2019)Servicios de tecnologías de información	371,362	386,362	323,844	-13%	-16%	0%
2	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	23,298,013	24,179,075	33,770,086	45%	40%	7%
3	1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	500,000	500,000	500,000	0%	0%	0%
3	1.04.02	Servicios jurídicos	309,661	304,161	280,411	-9%	-8%	0%
3	1.04.06	Servicios generales	8,438,971	9,423,971	9,880,000	17%	5%	2%
3	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	14,049,381	13,950,943	23,109,675	64%	66%	5%
2	1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	494,253	494,253	482,753	-2%	-2%	0%
3	1.05.01	Transporte dentro del país	124,874	124,874	124,874	0%	0%	0%
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	311,765	311,765	311,765	0%	0%	0%
3	1.05.03	Transporte en el exterior	26,500	26,500	15,000	-43%	-43%	0%
3	1.05.04	Viáticos en el exterior	31,115	31,115	31,115	0%	0%	0%
2	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	640,848	658,450	729,365	14%	11%	0%
3	1.06.01	Seguros	640,848	658,450	729,365	14%	11%	0%
2	1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	780,946	767,946	817,177	5%	6%	0%
3	1.07.01	Actividades de capacitación	671,040	671,040	709,442	6%	6%	0%
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	109,906	96,906	107,735	-2%	11%	0%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DIST %
2	1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	14,622,385	15,086,585	19,727,266	35%	31%	4%
3	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,500,024	1,483,662	1,504,347	0%	1%	0%
3	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	148,860	148,860	312,500	110%	110%	0%
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	217,900	217,900	217,900	0%	0%	0%
3	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	376,000	376,000	365,000	-3%	-3%	0%
3	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000	1,000	1,000	0%	0%	0%
3	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	552,570	552,570	527,659	-5%	-5%	0%
3	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	10,729,964	11,208,527	15,904,650	48%	42%	3%
3	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	1,096,066	1,098,066	894,210	-18%	-19%	0%
2	1.09.00	IMPUESTOS	18,013,884	21,304,444	24,737,382	37%	16%	5%
3	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	15,478,120	18,792,237	22,562,356	46%	20%	4%
3	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	126,145	139,476	139,476	11%	0%	0%
3	1.09.03	Impuestos de patentes	1,785,288	1,825,106	1,502,566	-16%	-18%	0%
3	1.09.99	Otros impuestos	624,330	547,626	532,984	-15%	-3%	0%
2	1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	60,819	10,819	10,819	-82%	0%	0%
3	1.99.99	Otros servicios no especificados	60,819	10,819	10,819	-82%	0%	0%
1	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,494,557	3,019,557	3,095,597	-11%	3%	1%
2	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	381,022	381,022	376,022	-1%	-1%	0%
3	2.01.01	Combustibles y lubricantes	346,022	346,022	346,022	0%	0%	0%
3	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	35,000	35,000	30,000	-14%	-14%	0%
2	2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	28,000	28,000	28,000	0%	0%	0%
3	2.02.03	Alimentos y bebidas	28,000	28,000	28,000	0%	0%	0%
2	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	92,918	92,918	22,330	-76%	-76%	0%
3	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	92,918	92,918	22,330	-76%	-76%	0%
2	2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	445,843	445,843	488,040	9%	9%	0%
3	2.04.01	Herramientas e instrumentos	36,155	36,155	36,155	0%	0%	0%
3	2.04.02	Repuestos y accesorios	409,688	409,688	451,885	10%	10%	0%
2	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,546,774	2,071,774	2,181,204	-14%	5%	0%
3	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,732,000	1,732,000	1,501,480	-13%	-13%	0%
3	2.99.04	Textiles y vestuario	615,000	115,000	425,000	-31%	270%	0%
3	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	51,600	51,600	51,600	0%	0%	0%
3	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	148,174	173,174	203,124	37%	17%	0%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DIST %
1	3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	140,864,173	112,124,115	115,445,428	-18%	3%	23%
2	3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	85,478,000	60,383,000	61,760,000	-28%	2%	12%
3	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	85,478,000	60,383,000	61,760,000	-28%	2%	12%
2	3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	8,957,451	7,739,819	6,624,667	-26%	-14%	1%
3	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	1,939,959	1,939,638	1,968,810	1%	2%	0%
3	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	7,017,492	5,800,181	4,655,857	-34%	-20%	1%
2	3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	46,428,722	44,001,296	47,060,760	1%	7%	9%
3	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	44,122,000	43,703,912	46,854,000	6%	7%	9%
3	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	2,306,722	297,384	206,760	-91%	-30%	0%
1	4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	1,100,000	---	---	0%
2	4.99.00	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	1,100,000	---	---	0%
3	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	0	0	1,100,000	---	---	0%
1	5.00.00	BIENES DURADEROS	35,141,866	40,409,525	43,364,021	23%	7%	9%
2	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10,512,371	11,371,136	13,830,442	32%	22%	3%
3	5.01.02	Equipo de transporte	180,000	180,000	500,000	178%	178%	0%
3	5.01.03	Equipo de comunicación	1,009,460	1,299,460	318,776	-68%	-75%	0%
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	737,000	305,000	124,818	-83%	-59%	0%
3	5.01.05	Equipo de cómputo	4,624,085	6,329,850	9,241,682	100%	46%	2%
3	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	3,961,826	3,256,826	3,645,166	-8%	12%	1%
2	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	4,343,250	4,143,250	7,229,000	66%	74%	1%
3	5.02.01	Edificios	4,343,250	4,143,250	7,229,000	66%	74%	1%
2	5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	0	0	315,000	---	---	0%
3	5.03.01	Terrenos	0	0	315,000	---	---	0%
2	5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	20,286,245	24,895,140	21,989,579	8%	-12%	4%
3	5.99.02	Piezas y obras de colección	2,600	2,600	25,600	885%	885%	0%
3	5.99.03	Bienes intangibles	20,283,645	24,892,540	21,963,979	8%	-12%	4%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2021*	PRESUPUESTO 2022	CREC %	CREC %*	DIST %
1	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,574,660	24,187,067	27,125,570	32%	12%	5%
2	6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	16,184,725	19,670,309	22,424,376	39%	14%	4%
3	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,604,850	2,388,312	2,138,241	33%	-10%	0%
3	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	8,024,250	9,441,559	10,691,205	33%	13%	2%
3	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	6,555,625	7,840,439	9,594,930	46%	22%	2%
2	6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,282	16,000	18,000	117%	13%	0%
3	6.02.99	Otras transferencias a personas	8,282	16,000	18,000	117%	13%	0%
2	6.03.00	PRESTACIONES	105,948	449,191	457,000	331%	2%	0%
3	6.03.01	Prestaciones legales	0	0	0	---	---	0%
3	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	105,948	105,948	107,000	1%	1%	0%
3	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0	343,243	350,000	---	2%	0%
2	6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	60,985	74,285	66,463	9%	-11%	0%
3	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	60,985	74,285	66,463	9%	-11%	0%
2	6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,205,840	3,968,402	4,150,852	-1%	5%	1%
3	6.06.01	Indemnizaciones	4,205,840	3,968,402	4,150,852	-1%	5%	1%
2	6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,880	8,880	8,880	0%	0%	0%
3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	8,880	8,880	8,880	0%	0%	0%
1	9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	50,156,758	45,056,843	49,690,825	-1%	10%	10%
2	9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	50,156,758	45,056,843	49,690,825	-1%	10%	10%
3	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	50,156,758	45,056,843	49,690,825	-1%	10%	10%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			482,290,281	468,791,822	501,676,279	4%	7%	100%

*Incluye Presupuesto Extraordinario N°1 en proceso de aprobación por la CGR (únicamente para efectos de análisis)

Gastos por programas

**BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones**

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2022	DIST %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	DISTR %	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
1	0.00.00	REMUNERACIONES	98,002,317	20%	55,055,426	22%	42,946,891	21%	0	0%
2	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	54,227,078	11%	30,777,648	12%	23,449,430	11%	0	0%
3	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	50,591,573	10%	28,417,680	11%	22,173,893	11%	0	0%
3	0.01.03	Servicios especiales	2,495,402	0%	1,413,294	1%	1,082,108	1%	0	0%
3	0.01.05	Suplencias	1,140,103	0%	946,674	0%	193,429	0%	0	0%
2	0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,138,013	0%	664,235	0%	473,778	0%	0	0%
3	0.02.01	Tiempo extraordinario	692,059	0%	415,235	0%	276,824	0%	0	0%
3	0.02.02	Recargo de funciones	60,000	0%	42,000	0%	18,000	0%	0	0%
3	0.02.03	Disponibilidad laboral	230,000	0%	207,000	0%	23,000	0%	0	0%
3	0.02.05	Dietas	155,954	0%	0	0%	155,954	0%	0	0%
2	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15,445,326	3%	8,329,603	3%	7,115,723	3%	0	0%
3	0.03.01	Retribución por años servidos	3,627,924	1%	1,806,479	1%	1,821,445	1%	0	0%
3	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,017,483	0%	372,976	0%	644,507	0%	0	0%
3	0.03.03	Decimotercer mes	5,488,805	1%	3,089,345	1%	2,399,460	1%	0	0%
3	0.03.04	Salario escolar	5,066,589	1%	2,851,703	1%	2,214,886	1%	0	0%
3	0.03.99	Otros incentivos salariales	244,525	0%	209,100	0%	35,425	0%	0	0%
2	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	11,032,499	2%	6,209,584	2%	4,822,915	2%	0	0%
3	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	6,092,573	1%	3,429,173	1%	2,663,400	1%	0	0%
3	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	329,329	0%	185,361	0%	143,968	0%	0	0%
3	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	987,985	0%	556,082	0%	431,903	0%	0	0%
3	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	3,293,283	1%	1,853,607	1%	1,439,676	1%	0	0%
3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	329,329	0%	185,361	0%	143,968	0%	0	0%
2	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	16,081,956	3%	9,051,644	4%	7,030,312	3%	0	0%
3	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	3,457,947	1%	1,946,287	1%	1,511,660	1%	0	0%
3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	987,985	0%	556,082	0%	431,903	0%	0	0%
3	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	987,985	0%	556,082	0%	431,903	0%	0	0%
3	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	7,135,424	1%	4,016,136	2%	3,119,288	1%	0	0%
3	0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	3,512,615	1%	1,977,057	1%	1,535,558	1%	0	0%
2	0.99.00	REMUNERACIONES DIVERSAS	77,445	0%	22,712	0%	54,734	0%	0	0%
3	0.99.99	Otras remuneraciones	77,445	0%	22,712	0%	54,734	0%	0	0%

**BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones**

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2022	DIST %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	DISTR %	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
1	1.00.00	SERVICIOS	163,852,522	33%	78,446,675	31%	85,405,847	41%	0	0%
2	1.01.00	ALQUILERES	10,813,901	2%	3,222,693	1%	7,591,208	4%	0	0%
3	1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	5,825,358	1%	64,410	0%	5,760,948	3%	0	0%
3	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	609,423	0%	111,783	0%	497,640	0%	0	0%
3	1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1,098,764	0%	0	0%	1,098,764	1%	0	0%
3	1.01.04	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicaciones	187,356	0%	0	0%	187,356	0%	0	0%
3	1.01.99	Otros alquileres	3,093,000	1%	3,046,500	1%	46,500	0%	0	0%
2	1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	5,009,399	1%	1,927,847	1%	3,081,551	1%	0	0%
3	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	291,819	0%	175,091	0%	116,728	0%	0	0%
3	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,958,962	0%	1,292,915	1%	666,047	0%	0	0%
3	1.02.03	Servicio de correo	28,937	0%	13,937	0%	15,000	0%	0	0%
3	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2,729,680	1%	445,904	0%	2,283,777	1%	0	0%
3	1.02.99	Otros servicios básicos	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
2	1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	67,754,375	14%	64,009,844	26%	3,744,530	2%	0	0%
3	1.03.02	Publicidad y propaganda	2,945,001	1%	139,510	0%	2,805,491	1%	0	0%
3	1.03.04	Transporte de bienes	1,255,500	0%	640,305	0%	615,195	0%	0	0%
3	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	63,230,030	13%	63,230,030	25%	0	0%	0	0%
3	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información //(2019)Servicios de tecnologías de información	323,844	0%	0	0%	323,844	0%	0	0%
2	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	33,770,086	7%	3,299,724	1%	30,470,362	15%	0	0%
3	1.04.01	Servicios de ciencias de la salud	500,000	0%	0	0%	500,000	0%	0	0%
3	1.04.02	Servicios jurídicos	280,411	0%	75,000	0%	205,411	0%	0	0%
3	1.04.06	Servicios generales	9,880,000	2%	874,000	0%	9,006,000	4%	0	0%
3	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	23,109,675	5%	2,350,724	1%	20,758,951	10%	0	0%
2	1.05.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	482,753	0%	228,774	0%	253,979	0%	0	0%
3	1.05.01	Transporte dentro del país	124,874	0%	62,437	0%	62,437	0%	0	0%
3	1.05.02	Viáticos dentro del país	311,765	0%	150,780	0%	160,985	0%	0	0%
3	1.05.03	Transporte en el exterior	15,000	0%	0	0%	15,000	0%	0	0%
3	1.05.04	Viáticos en el exterior	31,115	0%	15,557	0%	15,557	0%	0	0%
2	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	729,365	0%	218,769	0%	510,596	0%	0	0%
3	1.06.01	Seguros	729,365	0%	218,769	0%	510,596	0%	0	0%
2	1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	817,177	0%	29,670	0%	787,507	0%	0	0%
3	1.07.01	Actividades de capacitación	709,442	0%	0	0%	709,442	0%	0	0%
3	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	107,735	0%	29,670	0%	78,065	0%	0	0%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2022	DIST %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	DISTR %	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
2	1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	19,727,266	4%	3,721,479	1%	16,005,787	8%	0	0%
3	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	1,504,347	0%	621,355	0%	882,993	0%	0	0%
3	1.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	312,500	0%	27,690	0%	284,810	0%	0	0%
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	217,900	0%	69,728	0%	148,172	0%	0	0%
3	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	365,000	0%	0	0%	365,000	0%	0	0%
3	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,000	0%	0	0%	1,000	0%	0	0%
3	1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	527,659	0%	180,522	0%	347,137	0%	0	0%
3	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	15,904,650	3%	2,618,174	1%	13,286,475	6%	0	0%
3	1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	894,210	0%	204,010	0%	690,200	0%	0	0%
2	1.09.00	IMPUESTOS	24,737,382	5%	1,777,055	1%	22,960,326	11%	0	0%
3	1.09.01	Impuestos sobre ingresos y utilidades	22,562,356	4%	0	0%	22,562,356	11%	0	0%
3	1.09.02	Impuestos sobre la propiedad de bienes inmuebles	139,476	0%	112,000	0%	27,476	0%	0	0%
3	1.09.03	Impuestos de patentes	1,502,566	0%	1,487,536	1%	15,030	0%	0	0%
3	1.09.99	Otros impuestos	532,984	0%	177,519	0%	355,465	0%	0	0%
2	1.99.00	SERVICIOS DIVERSOS	10,819	0%	10,819	0%	0	0%	0	0%
3	1.99.99	Otros servicios no especificados	10,819	0%	10,819	0%	0	0%	0	0%
1	2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,095,597	1%	401,257	0%	2,694,339	1%	0	0%
2	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	376,022	0%	112,507	0%	263,515	0%	0	0%
3	2.01.01	Combustibles y lubricantes	346,022	0%	103,807	0%	242,215	0%	0	0%
3	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30,000	0%	8,700	0%	21,300	0%	0	0%
2	2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	28,000	0%	8,000	0%	20,000	0%	0	0%
3	2.02.03	Alimentos y bebidas	28,000	0%	8,000	0%	20,000	0%	0	0%
2	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	22,330	0%	0	0%	22,330	0%	0	0%
3	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	22,330	0%	0	0%	22,330	0%	0	0%
2	2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	488,040	0%	83,967	0%	404,073	0%	0	0%
3	2.04.01	Herramientas e instrumentos	36,155	0%	25,308	0%	10,846	0%	0	0%
3	2.04.02	Repuestos y accesorios	451,885	0%	58,659	0%	393,227	0%	0	0%
2	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2,181,204	0%	196,784	0%	1,984,421	1%	0	0%
3	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,501,480	0%	150,148	0%	1,351,332	1%	0	0%
3	2.99.04	Textiles y vestuario	425,000	0%	0	0%	425,000	0%	0	0%
3	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	51,600	0%	39,732	0%	11,868	0%	0	0%
3	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	203,124	0%	6,903	0%	196,221	0%	0	0%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2022	DIST %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	DISTR %	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
1	3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	115,445,428	23%	115,445,428	46%	0	0%	0	0%
2	3.01.00	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	61,760,000	12%	61,760,000	25%	0	0%	0	0%
3	3.01.02	Intereses sobre títulos valores internos de largo plazo	61,760,000	12%	61,760,000	25%	0	0%	0	0%
2	3.02.00	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	6,624,667	1%	6,624,667	3%	0	0%	0	0%
3	3.02.01	Intereses sobre préstamos del Gobierno Central	1,968,810	0%	1,968,810	1%	0	0%	0	0%
3	3.02.08	Intereses sobre préstamos del Sector Externo	4,655,857	1%	4,655,857	2%	0	0%	0	0%
2	3.03.00	INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES	47,060,760	9%	47,060,760	19%	0	0%	0	0%
3	3.03.01	Intereses sobre depósitos bancarios a la vista	46,854,000	9%	46,854,000	19%	0	0%	0	0%
3	3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	206,760	0%	206,760	0%	0	0%	0	0%
1	4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	1,100,000	0%	0	0%	1,100,000	1%	0	0%
2	4.99.00	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	1,100,000	0%	0	0%	1,100,000	1%	0	0%
3	4.99.01	Aportes de Capital a Empresas	1,100,000	0%	0	0%	1,100,000	1%	0	0%
1	5.00.00	BIENES DURADEROS	43,364,021	9%	0	0%	0	0%	43,364,021	100%
2	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	13,830,442	3%	0	0%	0	0%	13,830,442	32%
3	5.01.02	Equipo de transporte	500,000	0%	0	0%	0	0%	500,000	1%
3	5.01.03	Equipo de comunicación	318,776	0%	0	0%	0	0%	318,776	1%
3	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	124,818	0%	0	0%	0	0%	124,818	0%
3	5.01.05	Equipo de cómputo	9,241,682	2%	0	0%	0	0%	9,241,682	21%
3	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diversos	3,645,166	1%	0	0%	0	0%	3,645,166	8%
2	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,229,000	1%	0	0%	0	0%	7,229,000	17%
3	5.02.01	Edificios	7,229,000	1%	0	0%	0	0%	7,229,000	17%
2	5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	315,000	0%	0	0%	0	0%	315,000	1%
3	5.03.01	Terrenos	315,000	0%	0	0%	0	0%	315,000	1%
2	5.99.00	BIENES DURADEROS DIVERSOS	21,989,579	4%	0	0%	0	0%	21,989,579	51%
3	5.99.02	Piezas y obras de colección	25,600	0%	0	0%	0	0%	25,600	0%
3	5.99.03	Bienes intangibles	21,963,979	4%	0	0%	0	0%	21,963,979	51%

BANCO DE COSTA RICA
PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS AÑO 2022
con cifras comparativas del año 2021
miles de colones

N	CUENTA	NOMBRE CUENTA	PRESUPUESTO 2022	DISTR %	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	DISTR %	PROGRAMA SOPORTE	DISTR %	PROGRAMA INVERSIONES	DISTR %
1	6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,125,570	5%	219,854	0%	26,905,717	13%	0	0%
2	6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	22,424,376	4%	0	0%	22,424,376	11%	0	0%
3	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	2,138,241	0%	0	0%	2,138,241	1%	0	0%
3	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	10,691,205	2%	0	0%	10,691,205	5%	0	0%
3	6.01.06	Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras	9,594,930	2%	0	0%	9,594,930	5%	0	0%
2	6.02.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	18,000	0%	0	0%	18,000	0%	0	0%
3	6.02.99	Otras transferencias a personas	18,000	0%	0	0%	18,000	0%	0	0%
2	6.03.00	PRESTACIONES	457,000	0%	195,000	0%	262,000	0%	0	0%
3	6.03.01	Prestaciones legales	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
3	6.03.02	Pensiones y jubilaciones contributivas	107,000	0%	0	0%	107,000	0%	0	0%
3	6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	350,000	0%	195,000	0%	155,000	0%	0	0%
2	6.04.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	66,463	0%	0	0%	66,463	0%	0	0%
3	6.04.04	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro	66,463	0%	0	0%	66,463	0%	0	0%
2	6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4,150,852	1%	24,854	0%	4,125,998	2%	0	0%
3	6.06.01	Indemnizaciones	4,150,852	1%	24,854	0%	4,125,998	2%	0	0%
2	6.07.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	8,880	0%	0	0%	8,880	0%	0	0%
3	6.07.02	Otras transferencias corrientes al sector externo	8,880	0%	0	0%	8,880	0%	0	0%
1	9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	49,690,825	10%	0	0%	49,690,825	24%	0	0%
2	9.02.00	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	49,690,825	10%	0	0%	49,690,825	24%	0	0%
3	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	49,690,825	10%	0	0%	49,690,825	24%	0	0%
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			501,676,279	100%	249,568,639	100%	208,743,619	100%	43,364,021	100%

*Incluye Presupuesto Extraordinario N°1 en proceso de aprobación por la CGR (únicamente para efectos de análisis)

Estados financieros proyectados

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN 2022
(En millones de colones)

	REAL DIC. 2020	PRESUP 2021	PRESUP 2022	VAR.% Presup 2022 - Presup 2021
ACTIVO TOTAL	5,351,165	5,596,211	5,915,017	5.70%
Activo Productivo	4,350,716	4,530,712	4,836,672	6.75%
Intermediación Financiera	4,229,601	4,407,509	4,711,744	6.90%
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	2,861,113	2,961,640	3,091,182	4.37%
Inversiones en títulos y valores	1,368,489	1,445,870	1,620,562	12.08%
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	121,115	123,203	124,928	1.40%
Activo Improductivo	1,000,449	1,065,499	1,078,346	1.21%
Activo Inmovilizado	135,406	134,617	134,867	0.19%
Otros Activos	865,043	930,882	943,478	1.35%
Disponibilidades	733,128	795,375	764,430	-3.89%
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	32,781	31,383	33,549	6.90%
Bienes Realizables Netos	45,393	47,557	47,606	0.10%
Cargos Diferidos Netos	38,926	44,272	45,256	2.22%
Cartera + 90 Días	74,529	75,939	128,799	69.61%
Otros Activos Diversos Netos	59,293	54,409	56,794	4.38%
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-119,007	-118,054	-132,956	12.62%
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	5,351,165	5,596,211	5,915,017	5.70%
PASIVO TOTAL	4,757,589	4,925,991	5,195,012	5.46%
Captaciones Totales	4,227,036	4,353,741	4,549,468	4.50%
Obligaciones Financieras	213,878	220,668	241,585	9.48%
Otros Pasivos	316,674	351,582	403,959	14.90%
PATRIMONIO AJUSTADO	593,576	670,220	720,006	7.43%

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS 2022
(En millones de colones)

	REAL DIC. 2020	PRESUP 2021	PRESUP 2022	VAR.% Presup 2022 - Presup 2021
Ingresos por Intermediación Financiera	300,288	324,662	337,573	3.98%
Gastos Financieros	129,974	112,124	115,445	2.96%
Resultado de Intermediación Financiera	170,314	212,538	222,127	4.51%
Ingresos Por Prestación de Servicios	106,643	103,080	112,943	9.57%
Gastos Por Prestación de Servicios	24,657	28,321	29,092	2.72%
Resultado en Prestación de Servicios	81,986	74,759	83,850	12.16%
Otros Ingresos de Operación	-26,083	-22,244	-11,319	-49.12%
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	3,049	3,144	3,248	3.30%
Resultado Operacional Bruto	229,266	268,197	297,907	11.08%
Gastos de Administración	164,906	183,410	200,961	9.57%
Resultado de Operación Neto	64,360	84,788	96,947	14.34%
Resultado antes de Multas Castigos y Estim.	64,360	84,788	96,947	14.34%
Recargos, Multas, Castigos y Estim.	16,731	11,318	14,902	31.67%
Resultado antes de Impuestos y Particip.	47,630	73,470	82,045	11.67%
Impuesto sobre la Renta	12,559	18,792	22,562	20.06%
Resultado desp. de Imp. sobre la Renta	35,071	54,678	59,483	8.79%
Contribuciones Obligatorias	9,458	17,365	19,625	13.02%
UTILIDAD NETA	25,613	37,313	39,857	6.82%

Información presupuestaria plurianual 2022 – 2025

BANCO DE COSTA RICA
ESTADO DE RESULTADOS PLURIANUALES
(En millones de colones)

	PRESUP 2022	PROY 2023	PROY 2024	PROY 2025
Resultado de Intermediación Financiera	222,127	234,051	252,927	281,375
Resultado en Prestación de Servicios	83,850	79,721	83,210	89,131
Otros Ingresos de Operación	-11,319	-18,631	-17,306	-15,934
Ganancias o Pérdidas por Dif. de Cambio	3,248	3,263	3,296	3,329
Resultado Operacional Bruto	297,907	298,403	322,127	357,900
Gastos de Administración	200,961	203,774	206,627	209,520
Resultado de Operación Neto	96,947	94,629	115,500	148,381
Impuesto sobre la Renta	22,562	16,320	21,074	27,717
Contribuciones Obligatorias	19,625	18,763	25,065	33,930
UTILIDAD NETA	39,857	42,630	54,215	70,338

BANCO DE COSTA RICA
BALANCE DE SITUACIÓN PLURIANUAL
(En millones de colones)

	PRESUP 2022	PROY 2023	PROY 2024	PROY 2025
ACTIVO TOTAL	5,915,017	6,159,363	6,452,691	6,784,769
Activo Productivo	4,836,672	5,245,215	5,704,355	6,210,489
Intermediación Financiera	4,711,744	5,118,539	5,575,905	6,080,241
Cartera de crédito al día y con atraso hasta 90	3,091,182	3,311,244	3,553,342	3,813,498
Inversiones en títulos y valores	1,620,562	1,807,294	2,022,562	2,266,743
Actividad de Servicios -Obligac. Contingentes	124,928	126,677	128,450	130,248
Activo Improductivo	1,078,346	914,148	748,336	574,279
Activo Inmovilizado	134,867	136,755	138,670	140,611
Otros Activos	943,478	777,393	609,667	433,668
Disponibilidades	764,430	593,280	423,222	242,560
Productos y Comisiones Ganadas por Cobrar	33,549	36,814	39,471	42,359
Bienes Realizables Netos	47,606	48,272	48,272	48,948
Cargos Diferidos Netos	45,256	45,890	45,890	46,532
Cartera + 90 Días	128,799	137,969	148,056	158,896
Otros Activos Diversos Netos	56,794	57,589	57,589	58,395
Estimaciones para Cartera e Inversiones	-132,956	-142,421	-152,834	-164,023
PASIVO TOTAL MAS PATRIMONIO AJUSTADO	5,915,017	6,159,363	6,452,691	6,784,769
PASIVO TOTAL	5,195,012	5,414,449	5,660,754	5,932,407
Captaciones Totales	4,549,468	4,727,479	4,921,871	5,124,936
Obligaciones Financieras	241,585	244,804	248,069	251,378
Otros Pasivos	403,959	442,165	490,815	556,092
PATRIMONIO AJUSTADO	720,006	744,914	791,937	852,362

2.- En consecuencia, a lo dispuesto en el punto 1) de este acuerdo, autorizar a la Gerencia Corporativa de Finanzas, realizar el envío del Plan Operativo Institucional (POI), para el año 2022, así como del Presupuesto Ordinario del Banco de Costa Rica, el ejercicio económico del 2022, aprobados en punto 1, anterior, a la Contraloría General de la República, para la aprobación respectiva.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Al ser las once horas con cuarenta minutos, el señor **Néstor Solís Bonilla** decreta un receso de la sesión ordinaria n.º42-21, a efectos de que la Junta Directiva General se constituya en Asamblea Extraordinaria de Cuotistas de Banprocesa S.R.L., con el objetivo de conocer los siguientes temas: Plan Operativo Institucional y Presupuesto de Banprocesa S.R.L. del año 2022 y Análisis presupuesto 2022 versus indicadores de regla fiscal.

Una vez concluida la realización de dicha Asamblea de Cuotistas, a las once horas con cincuenta minutos, el señor **Solís Bonilla** levanta el receso de la sesión, para continuar con el conocimiento de los temas consignados en el orden del día de la sesión de la Junta Directiva General.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora **Rossy Durán Monge** y realiza una presentación acerca de la explicación de la caída en los ingresos en la cartera de crédito, así como de la fórmula para el cálculo del margen de intermediación financiera, según la metodología de la Directriz N°045-MH-MCEE, con lo cual se atiende el acuerdo de la sesión n.º32-21, artículo V, del 27 de julio del 2021.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Para lo cual, la señora **Rossy Durán** indica: “El antecedente para esta presentación es muy corto; obedece a que, en la sesión n.º32-21, del 27 de julio de 2021, se discutió, en la presentación de estados financieros, el efecto de la disminución de la cartera de

crédito y el aumento de las inversiones, como una fórmula para el cálculo del margen de intermediación.

Acá les presentamos (ver imagen n.º1), el crecimiento que ha tenido la cartera de crédito. Me parece que, en esa oportunidad, estábamos en la cartera de crédito del mes de junio (2021), entonces, hacemos una comparación interanual e, igualmente, les traemos acá, en la línea roja (se refiere a imagen n.º1), el comportamiento que ha tenido el ingreso del crédito, para la cartera, en esto se aclara que es la cartera en colores.

Para poder comprenderlo, es muy importante que tomemos en cuenta que la cartera de crédito, por tasa, en el Banco, el 83% es por tasa variable, por lo que, mayormente está indexada a la Tasa Básica Pasiva, para efectos de los colones y que un 16% de la cartera está en tasa variable, pero en un periodo fijo, por uno, dos años o tres años, como máximo. Entonces, el 83% de la cartera está en tasa variable, 16% de la cartera está en la tasa variable, pero está, en su parte fija y, solamente, un 0.35% obedece a tasa fija”.

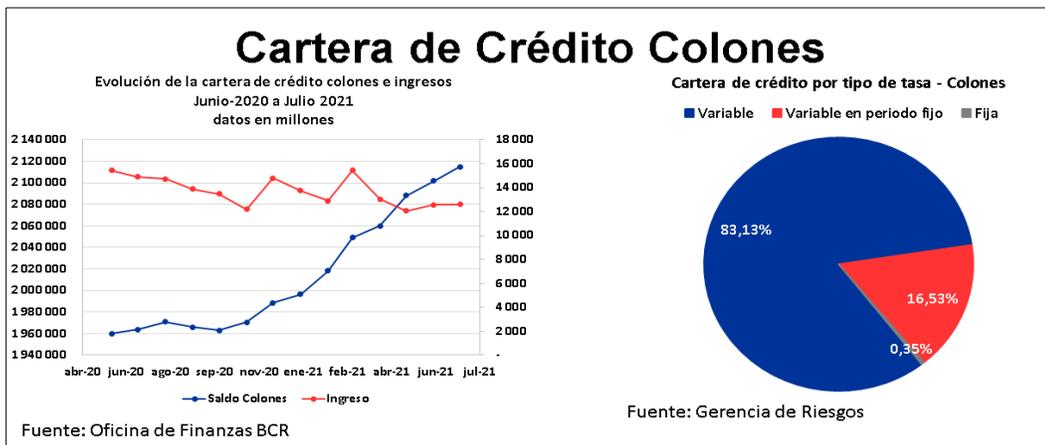


Imagen n.º1. Cartera de Crédito colones

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Toma la palabra don **Olivier Castro Pérez** y dice: “Ahí estaba muy clara cuál era mi preocupación, de cómo un incremento tan grande en la cartera, no se refleja en los ingresos. Naturalmente, esto que doña Rossy plantea, de que, si hay una disminución en la tasa básica pasiva, entonces, el ingreso total del Banco disminuye”. A lo cual, doña **Rossy Durán** dice: “El 83% de la cartera disminuye”.

Continúa diciendo don **Olivier**: “La preocupación es, si el margen que estamos cobrando, está influyendo en eso; evidentemente, lo tengo muy claro, cuando la tasa básica pasiva baja, hay un efecto en los ingresos, pero aquí a uno le da la impresión de que el diferencial,

que nosotros estamos cobrando, es bajo y esos dos gráficos (se refiere a imagen n.º1), no voy a decir que lo demuestran, pero, por lo menos, a mí me dejan la preocupación”.

La señora **Durán Monge** continúa exponiendo: “En el tema del crédito, en US dólares, el comportamiento de la cartera de crédito en US dólares, está disminuyendo, inclusive, ustedes lo han podido ver y el pasado domingo (26 de setiembre de 2021), leíamos una noticia referente a que, desde diciembre 2019 la cartera, en US dólares, ha venido en decrecimiento y, evidentemente, este último año, hemos tenido cancelaciones muy importantes. Aquí el ingreso en US dólares, también tiene una tendencia a la baja, durante este año; igualmente, la cartera variable, de la cartera en US dólares, está en un 87%; 1.70% de la cartera de crédito es variable, pero está en su periodo fijo y un 10.85% tiene una tasa fija, y vemos que la disminución se nota menos en la gráfica (ver imagen n.º2)”.

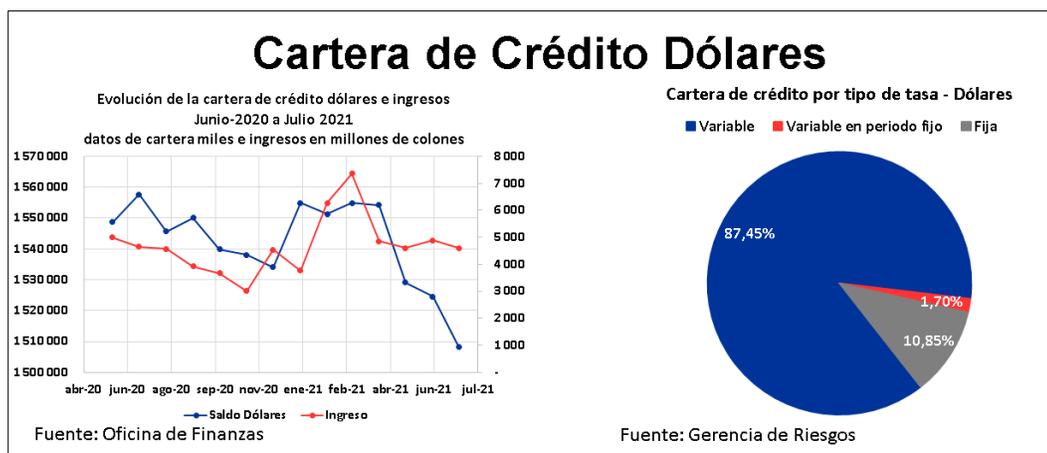


Imagen n.º2. Cartera de Crédito US dólares
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Prosigue exponiendo doña **Rossy** diciendo: “Aquí, voy a pasar rápidamente (se refiere a evolución de tasas de referencia), todos sabemos, como lo mencionaba don Olivier, la tasa básica pasiva viene en caída; la Tasa Prime, que es la tasa en los créditos variables que nosotros mantenemos está indexado, mayormente, se ha mantenido muy estable, desde el año 2020 (ver imagen n.º3)”.

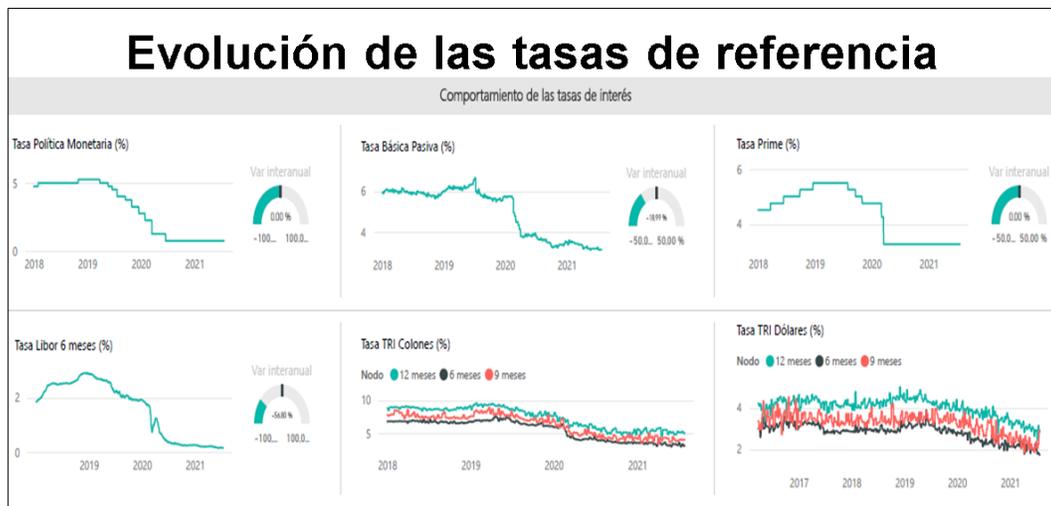


Imagen n.º3. Evolución de las tasas de referencia

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Prosigue doña **Rossy** diciendo: “Ahora, ¿qué podemos ver en la disminución, por líneas, en los ingresos de la cartera de crédito. En total, nuestra cartera de crédito, con respecto al año 2020, que era la fecha de corte, a junio 2021, lo pueden ver aquí, al pie de la diapositiva (ver imagen n.º4), que fue cuando se presentó la duda, nuestra cartera de crédito había disminuido ¢12.000 millones, con respecto a lo que veníamos generando, en el año anterior (2020)”.

Evolución ingresos de cartera

Evolución de los ingresos	Jun-21	Jun-20	Diferencia
Cartera vigente			
Personas Físicas	¢ 51.659,63	¢57.651,88	-¢5.992,25
SBD	¢1.074,34	¢1.252,12	-¢177,78
Empresarial	¢3.170,69	¢3.997,20	-¢826,51
Corporativo	¢43.246,91	¢44.709,41	-¢1.462,50
Sector Público	¢3.940,54	¢4.337,40	-¢396,86
Sector Financiero	¢4.476,43	¢7.303,12	-¢2.826,69
Total	¢107.568,54	¢119.251,13	-¢11.682,59
Cartera vencida y cobro judicial			
Personas Físicas	¢369,65	¢476,25	-¢106,60
SBD	¢26,35	¢27,57	-¢1,22
Empresarial	¢914,94	¢920,66	-¢5,72
Corporativo	¢824,48	¢932,04	-¢107,56
Crédito en cobro judicial	¢1.804,90	¢2.300,70	-¢495,80
Total	¢3.940,32	¢4.657,22	-¢716,90

Nota: Datos en millones

1. Ajuste en la disminución de los ingresos corresponde a 49.19% que corresponde a la Banca de Personas, mientras que la Banca Corporativa el 55.15%.
2. En el caso de la Banca de Personas, el mayor impacto se da por la disminución de las tasas de referencia y tasas piso.
3. Para el caso de la Banca Corporativa, el mayor impacto se da producto de los productos por cobrar que se registran a cuentas de orden por tener periodos de gracia superiores a 6 meses.

Imagen n.º4. Evolución ingresos de cartera

Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Continúa diciendo doña **Rossy**: “El ajuste en la disminución de los ingresos, corresponde al 49%, en Banca de Personas, y la Banca Corporativa, en un 55%. En Banca de

Personas, el mayor impacto se da por la disminución de las tasas de referencia y eliminación de tasas piso; ahí es donde podemos ver, como les explicaba, de la tasa variable.

En el caso de la Banca Corporativa, lo que sucede es que la mayor parte de los ingresos de la cartera se encuentra en cuentas de orden, que es lo que yo les mencionaba a ustedes, en la presentación de estados financieros, de que tenemos ¢6.000 millones; fue don Olivier quien me hizo la consulta, de cuánto teníamos en cuentas de orden, a raíz de los arreglos que manteníamos y que cuando un crédito tiene un arreglo, a más de 180 días, tenemos que pasar el ingreso a cuentas en suspenso y que así se llama, en una cuenta de orden, o sea que, de esos ¢12.000, ¢6.000 millones se encuentran en cuentas de orden.

En algunas oportunidades y me voy a devolver acá (se refiere a imagen n.º2), al de la cartera en dólares, y si ustedes recuerdan, en la presentación de los estados financieros de diciembre (2020), yo les decía que tuvimos un incremento en los ingresos de crédito, porque se contabilizaron algunos de los ingresos que teníamos en cuentas de orden; si la memoria no me falla, me parece que era cercano a los ¢4.000 millones. Entonces, cuando se da un vencimiento de esos arreglos que tenemos en prórroga de los clientes, a más de 180 días, evidentemente, ese ingreso pasa de la cuenta de orden, a esta cuenta de ingresos y eso hace que, ese mes, el ingreso de estos altos que vemos aquí, en el mes de febrero, en la cuenta en dólares, por ejemplo.

También lo hacemos tenido, en colones (se refiere a imagen n.º1); si ustedes recuerdan, nosotros tenemos una especie de paquetes, entonces, los saltos se dan de una forma muy sincronizada, entre ambas carteras, me refiero a las carteras por moneda.

Volviendo al tema, en Banca Corporativa, en cuentas de orden, tenemos periodos de gracia y cuando hay periodos de gracia, mayores a seis meses, primero tenemos que registrar, cuando llegamos al 180, empezar a generar el ingreso en la cuenta de orden, que luego se recupera cuando ese período de gracia se acabe.

Esta ha sido nuestra evolución (ver imagen n.º5). En rendimientos de la cartera de colones y si vemos, en junio de 2020, que fue específicamente la comparación que dio paso a ese comentario, empezamos en niveles de rendimiento de la cartera, en colones, cercanos al 10% y acabamos en niveles cercanos al 7%. En US dólares empezamos en niveles que, podría decirse, cercanos al 7%, pero aquí la disminución no ha sido tan profunda y estamos cercanos al 6%, pero nuestra cartera está, mayormente, en US dólares y aquí, lo podemos ver más claro; en US dólares de 6.76% al 6.27%, el rendimiento de la cartera y, en colones, de 9.49% a 7.28%".

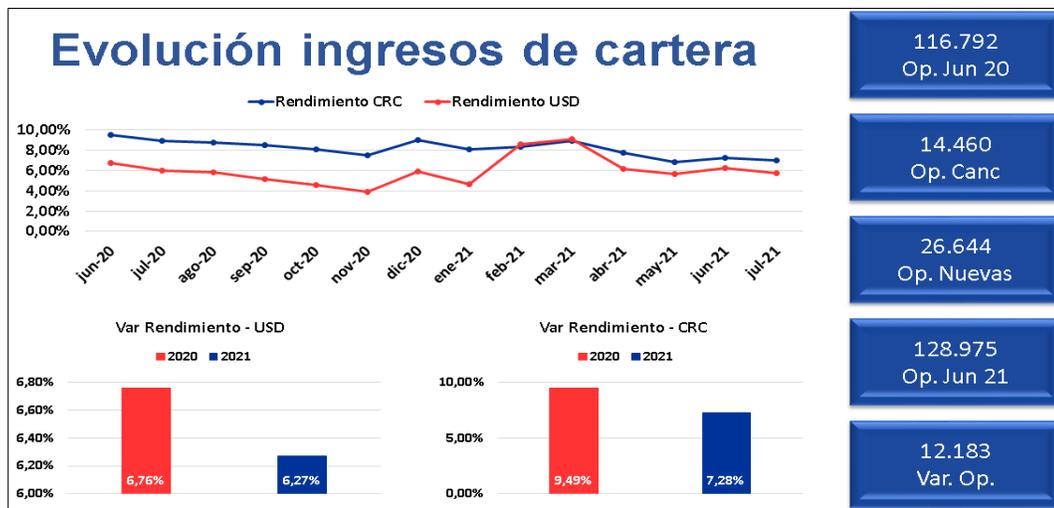


Imagen n.º5. Evolución ingresos de cartera
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Para continuar con la exposición, la señora **Durán Monge** dice: “Ahora, voy a presentar la parte correspondiente al efecto en el margen de intermediación financiero. Nosotros (BCR), tenemos un margen de 5.28, una meta que, según lo que establecía la normativa era de 4.65%, pero, inclusive, nuestra cartera rinde más de lo que establecía nuestra meta para cartera de crédito. En el tema de US dólares, nuestra cartera está rindiendo 4.19%, pero teníamos una meta de 3.30%, entonces, nuestra cartera está por encima de lo que las metas establecían (ver imagen n.º6)”.

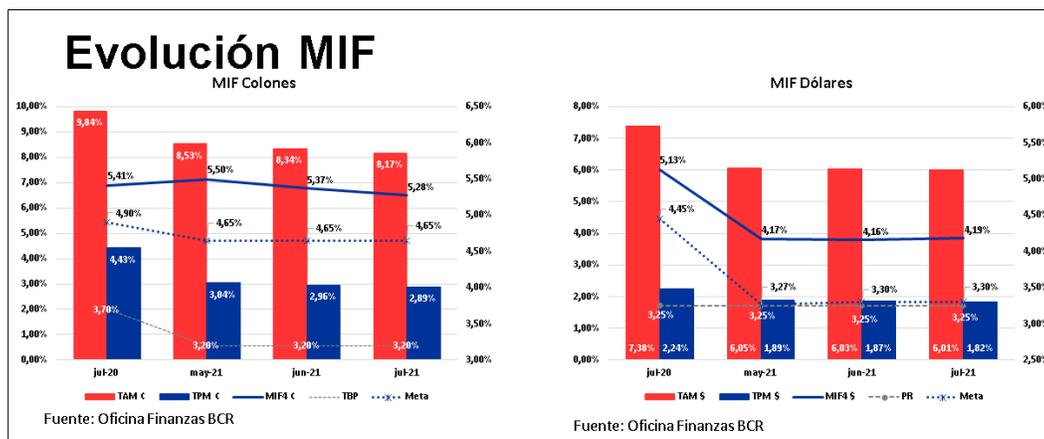


Imagen n.º6. Evolución MIF
Fuente: Gerencia Corporativa de Finanzas BCR

Además, doña **Rossy** dice: “No sé si esto responde a la pregunta”.

Sobre el particular, el señor **Olivier Castro** dice: “Doña Rossy, esta presentación es interesante, desde el punto de vista de que pone claro, por lo menos, de cuál es mi

preocupación sobre ese tema. Yo hubiera esperado un análisis de tres factores; uno, es cuál es el efecto de eliminar la tasa piso, o sea, haber dicho, en el año 2020 se quitaron 'X' cantidad de tasas y eso disminuyó el ingreso en tanto; en el año 2021, en tanto, es decir, una serie de años.

Después, el mismo análisis con respecto a la tasa básica; en términos de los cambios en la tasa básica, cuál ha sido el cambio, por periodos, en esos ingresos del Banco y no sé, había otra cosa que se nombraba y una comparación del efecto de la tasa básica y los costos del Banco. Pero, me preocupa el futuro, sería muy interesante, para efectos de esto, si no es mucha molestia, sino no lo haga, una proyección de cuándo la tasa de interés empieza a incrementarse. Yo he visto, tasas de interés que se dan en una operación de 20 años que, en mi opinión, es excesivamente baja y cuando esto empiece a subir, entonces, puede ser que ahí tengamos un choque de trenes, pero le dejo eso a doña Rossy, por si en algún rato de vacaciones y quiere gastar un rato haciendo gimnasia mental, para que haga un análisis de este tema”.

La señora **Durán Monge** manifiesta: “Para responderle la primera parte. Don Olivier, sí tratamos y en eso le hablo con total franqueza, de poder separar el efecto, por ejemplo, solo de la tasa básica, pero nuestra forma de contabilización es un poco complicada, no me permitió ser tan exacta, le podría dar un aproximado, pero para eso sí tenemos que tener claro que hay que tomar las cuentas de orden, ubicarlas y sumarlas al ingreso, porque aquí hay dos efectos que son distintos; nosotros estamos sacando el ingreso, una parte que sí se está dando en realidad, ya que en el crédito no se ha dado por acabado, ni se ha descartado la recuperación, está en un periodo de gracia y la contabilización que establece la Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), dice que debe sacarse el ingreso. Entonces, para eso teníamos que subirlo y luego hacer simular que este ingreso se estaba acogiendo, al tema de la tasa básica, sabiendo que, para distintos créditos es en distintos momentos.

Don Olivier, me dejo la tarea para ver si le podemos llegar más de cerca, con esa simulación. Pero sí, el mayor efecto, se da en la tasa básica; sin embargo, nuestro margen se ha mantenido en los mismos niveles, eso se lo digo porque, justamente, para una presentación que tenemos con ustedes, para la próxima estrategia, desde el 2017 a la fecha (2021), ha oscilado en niveles del 4% nuestro margen. Ayer o antier leía de un colega de Banco Nacional (de Costa Rica), que él decía que una de las críticas que pone la prensa, es que los bancos públicos tenemos un amplio margen financiero y no es cierto, él lo vuelve a calcular y nos da igual que a él,

entonces, me parece que estamos en niveles de 4.0, inclusive, usted sabe que el Gobierno quiere un nivel, en materia de crédito, sin considerar inversiones, mucho menor del que tenemos.

Como le dije, me dejo la tarea, pero sí creo que está muy acorde lo que le sucede a nuestra cartera, a lo que le sucede al mercado y la expectativa, creo, de los mercados es ir reduciendo el margen, trasladar el beneficio. Con respecto a su aseveración de qué les pasa a los costos, estos han tenido una reducción importantísima y eso es lo que más nos ayuda a la eficiencia operativa y es, precisamente, en los financieros. Creo que es una de las cosas en donde hemos tenido mayor ventaja, en materia de eficiencia operativa y nos hemos eficientizado mucho y eso nos ha permitido, como decía la semana pasada, ir invirtiendo en el Banco y actualizarlo con las tecnologías que, hoy, el Banco debería tener y no las tenemos aún, estamos en proceso.

Concuerdo con usted (don Olivier) y yo le reitero mi comentario de la semana pasada, no solo a usted, sino a la Junta Directiva General, que el Banco tiene que volver su mirada al ingreso de dos dígitos y también a la diversificación del ingreso, no solo al de crédito, sino al de todos los ingresos, para que no estemos en manos de un solo producto, aunque sea nuestro producto principal, pero debemos de ir a la diversificación de nuestro ingreso, para que las crisis nos peguen menos fuerte. Creo que ese sería mi comentario don Olivier y me dejo la tarea a ver si puedo lograr separarlo, pero créame, como usted lo dice, necesito sentarme a filosofar sobre la forma de contabilizar”.

Al respecto, el señor **Castro Pérez** dice: “Un comentario que me surge y es que, obviamente, el Gobierno quiere muchas cosas y he estado leyendo las aspiraciones de los señores candidatos a la Presidencia y es empleo, empleo y empleo. Sí, todos estamos de acuerdo con eso, pero hay que hacer cosas para eso; no es desear que todo lo que voy a hacer es para hacer empleo. Para resolver el problema de desempleo, hay que hacer muchas cosas puntuales y, por lo menos, no he escuchado, a ninguno (de los candidatos), que vaya concretamente en esa línea.

Pero lo que quería decir aquí, es que sí, el Gobierno que tiene una forma fácil de bajar el margen, es que lo subsidie, porque nosotros podemos bajar el margen, pero le estamos pasando el costo al resto de la población y, probablemente, a la población más vulnerable, a través de unas comisiones que son altamente onerosas, eso sin tomar en cuenta la especulación que hace el Banco con divisas, que si le quitamos a eso, no sé, como ¢11.000 millones, solo por tener una posición abierta, eso no se vale. Entonces, si queremos hacer un análisis financiero

fino, tenemos que pensar en todas estas cosas, porque a la larga en el tema del margen financiero, uno sabe a quién se quiere favorecer.

El problema no está en el margen financiero, está es una cosa que llaman *demanda agregada* y mientras esa *demanda agregada* no aumente, usted puede regalar el crédito, pero para qué lo quiere un empresario, si no puede vender y ahí es donde nuestro Gobierno no hace nada por resolver ese problema, que no es nuevo, porque cuando estuve (como Presidente), en el Banco Central (de Costa Rica) estuve peleando porque se hicieran una serie de cosas, para resolver este problema y no me dieron *bola* y ahora el Gobierno actual tampoco lo hizo y veremos el (Gobierno) que venga, porque, como digo yo, en las propuestas que he oído no veo que ese tema se está atacando tampoco.

Queremos resolver el problema del margen, pero no se hacen las cosas que hay que resolver, para tener una situación financiera equilibrada y en la economía pasa lo mismo, queremos resolver el desempleo, pero no tomamos las medidas correctas, para buscar y salir del desempleo”.

Para finalizar la presentación, la señora **Rossy Durán Monge** da lectura a las conclusiones y propuesta de acuerdo, según se indica a continuación:

Conclusiones:

1. *Con respecto a la evolución de los ingresos de la cartera de crédito, se presenta una tendencia decreciente de los mismos a pesar de un crecimiento del saldo de la cartera en el último año.*
2. *La disminución en los ingresos se explica en un 50%, por los diferentes arreglos de pago que ha ejecutado el Banco de Costa Rica en el último año, en el cual, se han brindado arreglos de pago con periodos de gracia superiores a los 180 días, lo cual, se ha debido registrar en una cuenta de orden, bajo el nombre de productos por cobrar en suspenso.*
3. *Por otro lado, la segunda mitad de la reducción de los ingresos de la cartera de crédito es atribuible a los efectos de la tasa básica pasiva sobre la cartera de crédito, así como la eliminación de las tasas piso. Esto se refleja y se infiere debido a que prácticamente el 50% de la disminución de los ingresos se atribuye a productos de la Banca de Personas.*
4. *Con respecto a la fórmula del margen financiero, la misma se origina a través de la directriz N°045-MH-MCEE, en la cual se establece su fórmula de cálculo, la cual acumula los datos de los últimos 12 meses y, por ende, se ve influenciado por la evolución de los ingresos y gastos de este periodo de tiempo. Asimismo, excluye lo que corresponde a las inversiones, por lo cual es un margen financiero únicamente que contempla el activo productivo,*
5. *Con respecto al M4 en colones, se ha mantenido estable, debido a que la disminución de los ingresos por créditos ha sido compensada por un mayor ahorro en el costo financiero. Por otro lado, con respecto a los dólares, el mismo se ha mantenido estable en los últimos meses, no obstante, con respecto a un año atrás, si refleja un ajuste debido al efecto en los ingresos por el ajuste en las tasas de referencia.*

Solicitud de acuerdo:

Dar por atendido el pendiente originado en la sesión 32-21, del 27 de julio de 2021, correspondiente al artículo V, del capítulo "Asuntos de la Gerencia" correspondiente a la explicación de la caída en los ingresos por crédito de la cartera de crédito y la explicación del margen de intermediación calculado según la metodología de la directriz N°045-MH-MCEE.

Además, doña **Rossy** dice: "Tomo nota del comentario de don Olivier".

De seguido, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: "Una pregunta doña Rossy, ¿el contenido de este acuerdo puede ser público?", a lo cual, doña **Rossy** responde: "Sí, señor, cualquier persona lo puede calcular con los estados financieros del Banco, que se publican".

En consecuencia, don **Néstor** señala: "De acuerdo. Señores Directores, acogeríamos la propuesta de acuerdo, si no hay comentarios".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. De conformidad con el análisis realizado, se procede a explicar las causas que explican la reducción de los ingresos de la cartera de crédito, en el último año, influenciados por el efecto de los arreglos de pago, en las operaciones de la banca corporativa, y el efecto de la tasa básica y eliminación de tasas piso, sobre la banca de personas.

Segundo. El cálculo del margen de intermediación financiero, conocido como M4, procede de la Directriz N°045-MH-MCEE, en la cual se establecen los lineamientos para su cálculo, los cuales se ejecutan, al momento de realizar su seguimiento.

Tercero. El efecto del cálculo del margen de intermediación financiera excluye los ingresos de la cartera de inversiones, provocando que el margen sea ajustado, únicamente, por los ingresos de la cartera de crédito y entre la totalidad del pasivo con costo.

Cuarto. Con base al análisis realizado, se atienden las solicitudes expresadas en el acuerdo tomado en la sesión n.º32-21, concernientes a la explicación de la evolución de los ingresos de la cartera de crédito y el cálculo del margen de intermediación.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe sobre la explicación de la caída en los ingresos por crédito, de la cartera de crédito, así como la explicación del margen de intermediación calculado según la metodología de la directriz N°045-MH-MCEE.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 32-21, artículo V, celebrada el 27 de julio de 2021.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

De seguido, conforme a lo conocido y ampliamente discutido, en el artículo inmediato anterior, se somete a aprobación de la Junta Directiva General, la propuesta de *Ajuste a la estructura organizacional de la Subgerencia Banca de Personas*. Para tales fines, se mantienen participando de la sesión, por medio de la modalidad de telepresencia, la señora Rina Ortega Ortega, Gerente de Negocios a.i. Banca de Personas; y el señor Ricardo Montalbán Fallas, Gerente Regional Planificación y Seguimiento Banca de Personas.

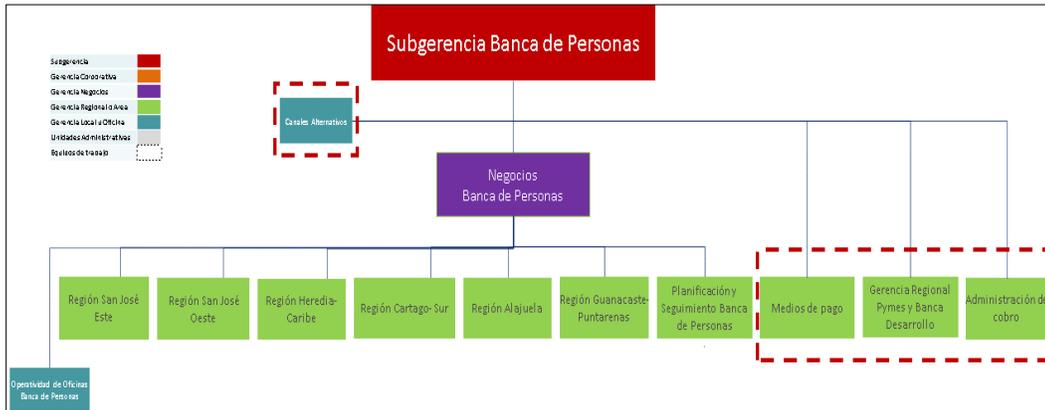
Copia de la información, que contiene los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica, la Gerencia Corporativa de Riesgos, la Gerencia Corporativa de Capital Humano y la opinión de la Auditoría General Corporativa fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de la sesión.

Seguidamente, la señora **Ortega** realiza una pormenorizada presentación del tema, para lo cual, se apoya en los aspectos más relevantes, a saber:

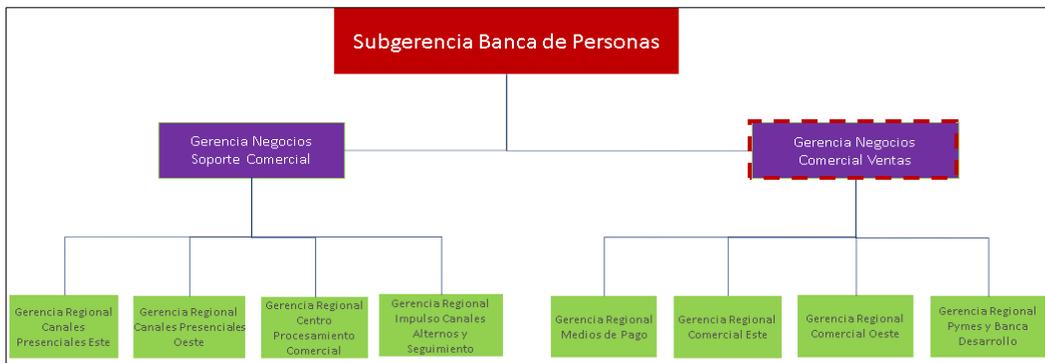
Objetivo

Estructurar Banca de Personas mediante una división de trabajo, que permita la especialización, enfoque e integración de las áreas de Pymes, Medios de Pago y Personas, alineando procesos de soporte y comerciales, con la finalidad de mejorar la experiencia al cliente y generar una mayor rentabilidad.

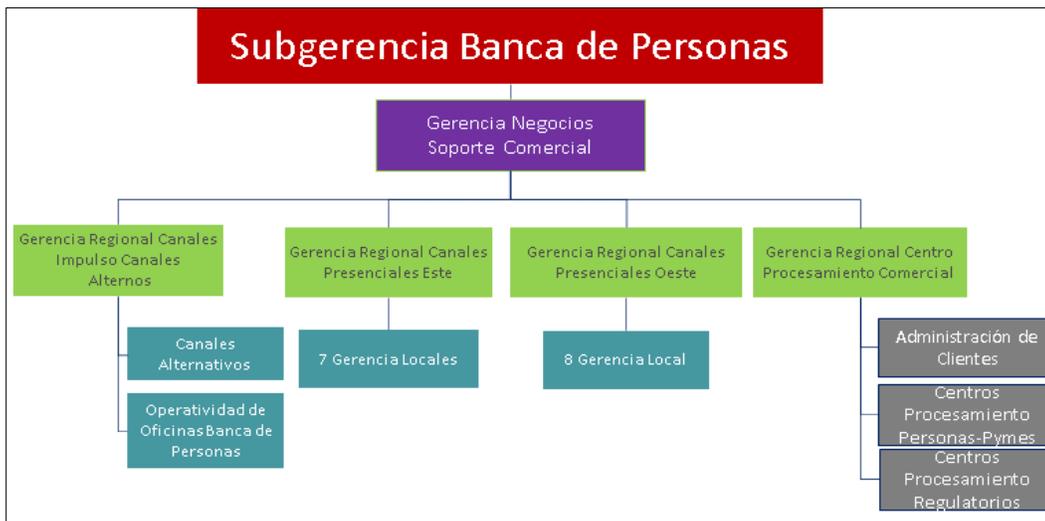
Estructura actual Banca Personas



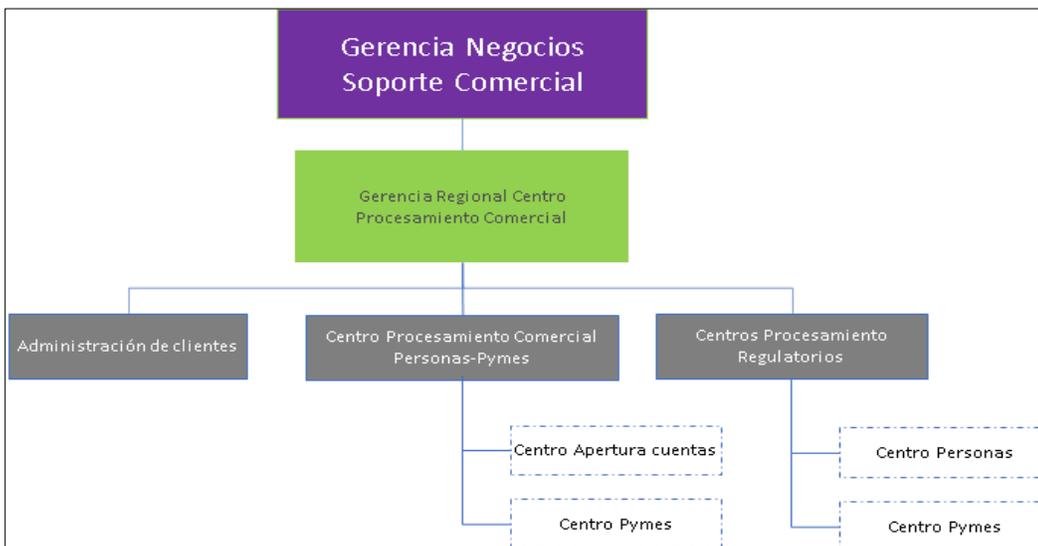
Estructura propuesta para Banca Personas



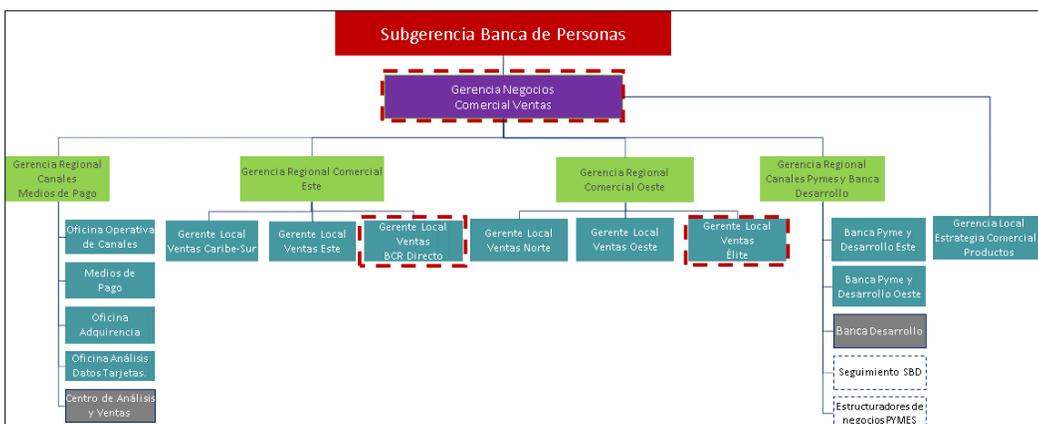
Estructura propuesta Soporte Comercial



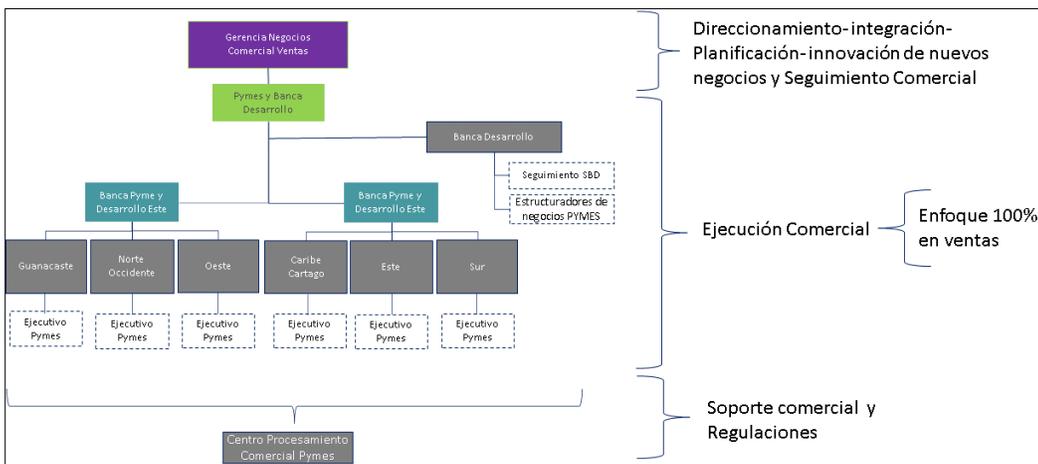
Centro de Procesamiento Comercial Personas y Pymes



Estructura propuesta Comercial Ventas



Propuesta Estructura Pymes



Luego de una amplia discusión del asunto, se finaliza la telepresencia del señor Ricardo Montalbán.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Primero. La complejidad del funcionamiento de Banca de Personas, al tener entrelazadas una serie de funciones operativas y regulatorias.

Segundo. La necesidad de centralización de las unidades móviles, con el fin de estandarizar de una forma más eficiente el servicio que se brinda a través del formulario.

Tercero. La especialización de la fuerza de ventas con el propósito de incrementar la productividad y mejorar la experiencia del cliente.

Cuarto. Reacomodo en la estructura comercial de Banca de Personas, en busca de ser más eficientes y productivos en la venta de productos y servicios, buscando mayor rentabilidad.

Quinto. La Gerencia Regional de Centro Procesamiento Comercial, se mantendrá durante un plazo de un año en Banca de Personas, entre tanto se maduran los procesos y la herramienta que ahí se ejecutan, con la finalidad de ser trasladadas posteriormente a la Gerencia Corporativa de Operaciones.

Sexto. Los movimientos que se plantean provocan que la estructura quede con ocho regionales, por el traslado de Cobro Administrativo, así como por la reasignación a la Gerencia de Negocios.

Séptimo. Los comentarios y recomendaciones externados por los miembros de Junta Directiva General, durante la presentación de este planteamiento, así como las sugerencias realizadas por la Administración, cuyos insumos serán considerados, dentro del proceso de acomodo e implementación de esta propuesta, en caso de ser aprobada.

Se dispone:

Aprobar la propuesta de ajuste a la estructura organizacional, de la Subgerencia Banca de Personas, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión y según se detalla a continuación:

- 1) Aprobar la creación de tres plazas, a saber: una Gerencia de Negocios y dos Gerencias Locales, a partir de la transformación de una Gerencia Regional o de Área de Banca de Personas y dos supervisiones o categorías homologas.
- 2) Aprobar el ajuste presupuestario requerido para la implementación de las nuevas plazas.

- 3) Aplicar los cambios y movimientos necesarios, para el reacomodo de la estructura, según las consideraciones expuestas, consignadas en la parte expositiva de este acuerdo, para que rijan a partir del 01 de octubre del 2021. Lo anterior, en coordinación con la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto e tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Sugef 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, correspondería conocer el siguiente tema:

Resultado sobre la evaluación al cumplimiento de los requerimientos del Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia, en moneda nacional del BCCR. Atiende SIG -02. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).

Sin embargo, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica lo siguiente: “Don Rafael (Chavarría Barrantes), vamos a retirar el tema que sigue, por un tema de tiempo”. A lo cual, don **Rafael** indica: “De acuerdo, don Néstor, no hay inconveniente”. Y don **Néstor** agrega: “Muchas gracias; yo sé que ustedes lo tenían preparado, pero no nos va a dar tiempo y lo queremos ver como debe ser”.

Los miembros del Directorio están de acuerdo con lo indicado por don Néstor Solís.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Disponer que, en el orden del día de la próxima sesión de Junta Directiva General, se incluya el siguiente asunto, correspondiente al capítulo de agenda *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*:

Resultado sobre la evaluación al cumplimiento de los requerimientos del Reglamento para las operaciones de crédito de última instancia, en moneda nacional del BCCR. Atiende SIG -02. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO).

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º23-21, celebrada el 15 de setiembre del 2022.
- **BCR Safi S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º21-21, celebrada el 15 de setiembre del 2021.
- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º22-21, celebrada el 08 de setiembre del 2021.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º18-21, celebrada el 08 de setiembre del 2021.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Continuamos con los Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo; su ayuda, por favor en este punto, don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: “En esta oportunidad, corresponde conocer los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos tomados por las juntas directivas de BCR Pensiones S.A., BCR SAFI S.A., BCR Valores S.A. y BCR Corredora de Seguros. En este caso, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan, como integrantes de las distintas juntas directivas de subsidiarias, según les corresponda y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Pensiones S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º23-21, celebrada el 15 de setiembre del 2022.
- **BCR Safi S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º21-21, celebrada el 15 de setiembre del 2021.

- **BCR Valores S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º22-21, celebrada el 08 de setiembre del 2021.
- **BCR Corredora de Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la sesión n.º18-21, celebrada el 08 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones n.º45-19, artículo XIV y n.º52-19, artículo VII, celebradas el 08 de octubre y 19 de noviembre del 2019, respectivamente, así como de la sesión n.º32-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, seguidamente, se conocen informes que resumen los acuerdos tomados por los siguientes Comités Corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a las reuniones n.º36-2021 y n.º37-2021, del 06 y del 16 de setiembre del 2021.
- **Comité Corporativo de TI:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la reunión n.ºCCTI-08-2021, del 18 de agosto del 2021.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la reunión n.ºCCAP-18-2021, del 26de agosto del 2021.

El señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Continuamos con los Asuntos de Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo; su ayuda, por favor en este punto, don Pablo (Villegas Fonseca)”.

Seguidamente, el señor **Villegas Fonseca** indica: “En esta oportunidad, corresponde conocer los informes que contiene los resúmenes de los acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo: Comité Corporativo Ejecutivo, Comité Corporativo de TI y Comité Corporativo de Activos y Pasivos. En este caso, la propuesta es dar por conocidos dichos informes, tomando en consideración que los miembros de la Junta Directiva General participan, como integrantes de las distintas juntas directivas de subsidiarias, según les corresponda y que dichos documentos fueron puestos a su disposición, en tiempo y forma, para su respectiva revisión”.

Copia de los oficios se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º45-19, artículo XIV, celebrada el 08 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión n.º30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo Ejecutivo:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a las reuniones n.º36-2021 y n.º37-2021, del 06 y del 16 de setiembre del 2021.
- **Comité Corporativo de TI:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la reunión n.ºCCTI-08-2021, del 18 de agosto del 2021.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
 - Informe resumen de acuerdos tomados, correspondientes a la reunión n.ºCCAP-18-2021, del 26 de agosto del 2021.

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo SUGEF 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XIX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, por cuanto el tema se relaciona con una investigación, en concordancia con el artículo 295 del Código Procesal Penal.

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio GG-09-500-2021, de fecha 20 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Douglas Soto Leitón, en calidad de Gerente General del BCR; y dirigido a la señora Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, de la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, por medio del cual, se atiende el requerimiento de criterio contenido en el oficio AL-CPOECO-1410-2021, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º22494: “Reforma a la Ley N.º1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, para reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a créditos en moneda nacional mediante el Sistema De Banca Para El Desarrollo”, para lo cual, se adjunta el dictamen legal emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-344-2021. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º41-21, artículo XIX, del 21 de setiembre del 2021.

De seguido, se transcriben de manera literal, los comentarios realizados. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El primer oficio es de fecha 20 de setiembre del 2021, suscrito por la Gerencia General, con copia a este cuerpo colegiado y se refiere a la atención de requerimiento de criterio del Banco, ante una consulta que remitió el Departamento de

Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º22494: “Reforma a la Ley N.º1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, para reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a créditos en moneda nacional, mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo”. Al respecto, se indica en la nota, que se adjunta el dictamen legal, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-344-2021. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º41-21, artículo XIX, del pasado 21 de setiembre.

En este caso, la propuesta de acuerdo sería dar por conocida la copia del oficio en mención, así como dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º41-21, citado anteriormente”.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta planteada.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio GG-09-500-2021, suscrito por la Gerencia General del BCR y dirigido a la Sala de Comisiones Legislativas V, del Departamento de Comisiones Legislativas, de la Asamblea Legislativa, mediante el cual atiende requerimiento de criterio contenido en oficio AL-CPOECO-1410-2021, sobre el proyecto de ley, bajo el expediente legislativo n.º22494: “Reforma a la Ley N.º1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y sus reformas, para reactivar la economía y permitir que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a créditos en moneda nacional mediante el Sistema de Banca para el Desarrollo”, para lo cual, se adjunta el dictamen legal, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica, mediante oficio GCJ-MSM-344-2021.

2.- Dar por cumplido el acuerdo tomado en la sesión n.º41-21, artículo XIX, del 21 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política.

ARTÍCULO XXII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta copia del oficio FIDOP-2021-9-1168, de fecha 27 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Roy Benamburg Guerrero, Gerente de Negocios Esfera del BCR; dirigido a la señora Ana Aguilar Porras, Asistente Técnica del Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), por medio del cual, en su condición de representante legal del Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, atiende requerimiento contenido en oficio n.º13598 (DFOE-DEC-1179), referente a una solicitud de información sobre el seguimiento de la orden, para la declaratoria de lesividad de la adjudicación de Consultores en Infraestructura Gip Ltda, tendiente a decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito el 14 de marzo de 2011, entre el fiduciario del fideicomiso P.H. Toro 3 y la empresa Consultores en Infraestructura GIP Ltda., conocido en sesión n.º41-21, artículo XXIII, celebrada el 21 de setiembre pasado.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, don **Pablo Villegas** indica: “La siguiente nota es copia del oficio suscrito por don Roy Benamburg, en su calidad de Gerente de Negocios Esfera del BCR; está dirigido al Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR); por medio del cual, atiende requerimiento enviado por la Contraloría General de la República (oficio n.º13598 (DFOE-DEC-1179)), referente a la solicitud de información sobre el seguimiento de la orden, para la declaratoria de lesividad de la adjudicación de Consultores en Infraestructura Gip Ltda, tendiente a decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito, el 14 de marzo de 2011, entre el fiduciario del fideicomiso P.H. Toro 3 y la empresa Consultores en Infraestructura Gip Ltda. Esto, conforme a lo dispuesto en la sesión n.º41-21, artículo XXIII, del 21 de setiembre pasado.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocida la copia del oficio suscrito por la Gerencia de Negocios Esfera del BCR y dar por atendido el acuerdo de la sesión n.º41-21, anteriormente citado”.

Copia del oficio se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el oficio n.º FIDOP-2021-9-1168, suscrito por la Gerencia de Negocios Esfera del BCR, dirigido al Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la República (CGR), por medio del cual atiende requerimiento contenido en oficio n.º 13598 (DFOE-DEC-1179), referente a solicitud de información sobre el seguimiento de orden, para la declaratoria de lesividad de la adjudicación de Consultores en Infraestructura Gip Ltda, tendiente a decretar la nulidad absoluta del contrato suscrito el 14 de marzo de 2011 entre el fiduciario del fideicomiso P.H. Toro 3 y la empresa Consultores en Infraestructura GIP Ltda.
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º 41-21, artículo XXIII, celebrada el 21 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta correo electrónico, de fecha 27 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Randall Esquivel Jiménez, funcionario de la Auditoría General Corporativa y en representación de otros funcionarios de dicha área; dirigido a su persona, en calidad de Secretario General, por medio del cual solicita todos los acuerdos -debidamente certificados- de este Directorio, para el periodo 2021, así como la documentación de respaldo, relacionados con los nuevos porcentajes a pagar, por concepto de prohibición, a los servidores de la Auditoría Interna del BCR, según lo establecido en la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

De seguido, se transcribe, en lo que interesa, el citado correo electrónico:

Buenos días don Pablo,

En nombre de cada uno de los servidores copiados y para asuntos personales de cada uno, requerimos de su colaboración para ver si nos puede hacer el favor de suministrar todos los acuerdos (debidamente certificados) de la Junta Directiva General (con sus respectivos documentos de respaldo -criterios, pronunciamientos o cualquier otro documento que se haya presentado o analizado), en los cuales se haya mencionado o discutido lo relacionado con los nuevos porcentajes a pagar por concepto de prohibición a los servidores de la Auditoría Interna del BCR, según lo establecido en la Ley 9635 Fortalecimiento de la Finanzas Públicas, lo anterior para el año 2021.

A continuación, se transcribe, la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, don **Pablo Villegas Fonseca** indica: “El último documento, es un correo electrónico, circulado a ustedes, hoy en la mañana, remitido por el señor Randall Esquivel Jiménez, funcionario de la Auditoría General Corporativa y en representación de otros funcionarios de dicha área; está dirigido a mi persona, en calidad de

Secretario General, por medio del cual solicitan todos los acuerdos -debidamente certificados- de este Directorio, así como la documentación de respaldo, relacionados con los nuevos porcentajes a pagar, por concepto de prohibición, a los servidores de la Auditoría Interna del BCR, según lo establecido en la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas; tomados dichos acuerdos en el periodo 2021.

Para su información, los acuerdos identificados, relativos a las sesiones n.º17-21, n.º33-21 y n.º40-21, así como los documentos de soporte utilizados en cada sesión, fueron puestos a su disposición, en el SharePoint, para lo que corresponda.

En este caso, la propuesta de acuerdo, si lo tienen a bien, sería dar por conocido dicho correo electrónico, así como autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva, para que remita la información solicitada, a los funcionarios de la Auditoría; lo anterior, salvo que ustedes dispongan otra cosa. Le cedo la palabra a don Manfred, por si quiere referirse al respecto”.

El señor **Manfred Sáenz Montero** señala: “Gracias. Aquí, quiero hacer eco, que me parece muy atinado, cuando discutimos el tema de la prohibición, ustedes lo revisaron acá y fueron unas palabras de doña Marylena (Méndez Jiménez), cuando digo ‘tengan presente que aquí estamos hablando del salario global, estamos hablando de un salario único; aquí no estamos hablando de porcentajes’. No puedo decir que los colegas que están pidiendo la información, lo vayan a usar para (el proceso judicial en casación), pero nada más recordar que existe un juicio, que está en casación y en las dos primeras instancias está a favor del Banco, donde funcionarios de la Auditoría están solicitando que, en sentencia se condene al Banco, a pagarles sobre el salario único, (un) 65% adicional y, bueno, por eso las dos sentencias, de primera y segunda instancia lo han dicho ‘no, la prohibición ya está comprendida allí, por eso no procede’.

Y, muy bien, en los documentos que se conocieron la vez anterior, que son públicos, son documentos que, en materia salarial son públicos, ahí no se hablaba, necesariamente, de que el salario se va a ajustar en función de la (Ley n.º) 9635, sino que, lo explicaron los asesores de BDS (empresa asesora externa, en materia laboral, bufete BDS Asesores S.A.) y es que, en la composición de la fórmula de ese salario único, que se va a realizar.

A la información ellos tienen acceso, tiene derecho a utilizarla. Personalmente, (considero) que, si la aportan a la Sala Segunda, que es la que tiene el recurso de casación, no creo que esto cambie el panorama. Las dos resoluciones que se han dictado, han sido muy claras;

tan claras que la segunda sentencia dice ‘de todos los actores, solo uno estaba en salario base más pluses y todos los demás que están reclamando el que este juicio, entraron cuando ya el salario único estaba en vigencia’; el único actor, el único compañero que había presentado la demanda, que estaba en base más pluses, dice la resolución y aquí estoy citando ‘cambió y no consta en documentos, que diga que se vició la voluntad o que fue forzado, sino que fue, precisamente, porque accedió al cambio’.

Entonces, ese ha sido uno de los elementos muy importantes, para que se les diga a ellos ‘no’ y, además, el mismo Tribunal Superior cita dos precedentes de la Sala Segunda, del año 2014 y 2013, donde resuelven que, si hay un salario único, comprensivo, abarca todos estos extremos”.

El señor **Néstor Solís Bonilla** consulta: “Don Manfred, ¿el grupo de la lista de gente que está haciendo el requerimiento, es la misma que ya tienen los juicios presentados?”, a lo que responde el señor **Sáenz Montero**: “Esa (información) no la crucé, don Néstor; estaba leyendo la sentencia”.

Agrega don **Néstor**: “Y, pregunto esto, porque llama la atención que están pidiendo documentos del 2021, en adelante. Uno pensaría, sin haber revisado nada, sin tener claro el tema, de si son o no son, que se trata de una nueva iniciativa”.

Interviene la señora **Maryleana Méndez Jiménez**, para señalar lo siguiente: “En realidad, nosotros tenemos una ventaja; la ventaja es que nosotros no cambiamos nada; aquí no hay ningún cambio. Entonces, la misma argumentación que fue válida, para las dos instancias anteriores, es válida hoy; es decir, es un salario global, donde hay un diferencial, ese diferencial corresponde a la dedicación exclusiva y nosotros no estamos variando nada, puesto que consideramos y allí utilizamos parte de nuestra capacidad de autonomía, en el sentido de que vamos a mantener las mismas condiciones, para los funcionarios de la Auditoría y eso se vuelve en una ventaja para esta Junta Directiva, que tomó la decisión de mantener las condiciones.

Entonces, creo que la argumentación que fue válida, para los anteriores casos, sigue siendo válida aquí y la discusión que tuvimos, pues ya es una discusión pública y debidamente documentada y eso es lo que se les puede dar; más allá que eso, no. Si lo que quieren es que haya un rebajo, bueno, podríamos analizarlo, pero no creo que ese sea el caso; entonces, me parece que nosotros estamos respaldados por toda la argumentación previa y aquí

no ha habido ningún ajuste. Caso diferente sería si nosotros hubiéramos hecho un ajuste, hacia cualquier lado, pero me parece que eso nos ayuda, desde esa perspectiva”.

Por su parte, don **Néstor** añade: “Se cuenta con los documentos y las consultas internas y externas, suficientes. La pregunta es si no tenemos ningún inconveniente, no lo deberíamos tener, en brindarles la información”.

Responde, don **Manfred**: “No señor, es que no es confidencial, es materia salarial. De todas maneras, lo que se discutió, como bien dice doña Maryleana, es algo que está dentro de lo fundamentado y, efectivamente, no vino a cambiar sustancialmente y si hubiera habido cambios, hipotéticamente, pudo haber sido hacia la baja y si ellos quieren ese cambio, a la baja, pues, yo les hago un pedestal”.

Agrega el señor **Solís Bonilla**: “Y para ponerlo en contexto, esta nota entró a última hora y le solicité a don Pablo, que la incorporara, precisamente, porque pensaba que por ahí iba a ir la solución y para no postergarla (su conocimiento). Nada ganamos con no conocerla hoy, sino conocerla la semana próxima, mejor salimos de eso, de una vez, si todos estamos de acuerdo”. Los miembros del Directorio se muestran conformes con el planteamiento.

Así las cosas, don **Néstor** dice: “Entonces, don Pablo, estaríamos entregando la información solicitada”.

Copia de la documentación fue remitida oportunamente, a los señores Directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido correo electrónico, de fecha 27 de setiembre del 2021, suscrito por el señor Randall Esquivel Jiménez, funcionario de la Auditoría General Corporativa y en representación de otros funcionarios de dicha área, por medio del cual solicita todos los acuerdos -debidamente certificados- de este Directorio, para el periodo 2021, así como la documentación de respaldo, relacionados con los nuevos porcentajes a pagar por concepto de prohibición a los servidores de la Auditoría Interna del BCR, según lo establecido en la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

2.- Encargar a la Secretaría Junta Directiva, suministrar la información solicitada por los funcionarios de la Auditoría General Corporativa, sea los acuerdos -debidamente certificados- de la Junta Directiva General, así como la documentación de respaldo, relacionados

con el pago por concepto de prohibición a los servidores de la Auditoría Interna del BCR, con base en lo establecido en la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, para el periodo 2021, según lo conocido en el punto 1 de este acuerdo.

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el martes cinco de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria n.º42-21, a las quince horas con cuarenta minutos.